



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE:**

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – C.P.A.

TEMA:

**“ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO Y TRIBUTARIO DEL
AUMENTO AL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD) CASO:
EMPRESA DEDICADA A LA IMPORTACIÓN DE TUBERÍAS PVC., DE LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, DURANTE LOS PERÍODOS 2011-2012”**

AUTORES:

**SR. WELLINGTON STALIN CASTRO MORALES
SRA. VERÓNICA CAROLINA CALLE ROMERO**

TUTOR:

ABG. LUIS SÁNCHEZ CORREA.

GUAYAQUIL, JUNIO DEL 2015

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación, nombrado por el Director de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber guiado, revisado y analizado el Proyecto de Investigación titulado: **“ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO Y TRIBUTARIO DEL AUMENTO AL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD) CASO: EMPRESA DEDICADA A LA IMPORTACIÓN DE TUBERÍAS PVC., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DURANTE LOS PERÍODOS 2011-2012”**, presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar al título de:

INGENIERO EN AUDITORÍA Y CONTADURÍA - C.P.A.

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales, viabilidad e importancia del tema.

Presentado por los Egresados:

Sr. WELLINGTON STALIN CASTRO MORALES
Sra. VERÓNICA CAROLINA CALLE ROMERO

C.C. 092664154-9
C.C. 120615179-5

ABG. LUIS SANCHEZ CORREA
TUTOR

CERTIFICADO DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Por la presente tenemos a bien certificar que la tesis bajo el título de **“ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO Y TRIBUTARIO DEL AUMENTO AL IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD) CASO: EMPRESA DEDICADA A LA IMPORTACIÓN DE TUBERÍAS PVC., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, DURANTE LOS PERÍODOS 2011-2012”**, ha sido elaborada por la Sres. WELLINGTON STALIN CASTRO MORALES Y VERÓNICA CAROLINA CALLE ROMERO, para obtener el Título de Ingeniero en Auditoría y Contaduría - C.P.A., doy fe que el presente trabajo de investigación ha sido guiado y revisado en todas sus partes bajo mi tutor y el mismo reúne los requisitos para ser defendidos ante el Tribunal Examinador que se designe para el efecto.

SR. WELLINGTON STALIN CASTRO MORALES
C.I. 092664154-9

SRA. VERÓNICA CAROLINA CALLE ROMERO
C.I. 120615179-5

AGRADECIMIENTO

Siempre agradecido con Jehová Dios por ser mi fuerza y mi fortaleza, quien guía mi camino y me ha brindado las fuerzas necesarias para seguir a pesar de las adversidades que se hayan presentado y poder Hoy llegar a mi meta propuesta. (Josué 1:8)

Agradezco a mis Padres, por ser los pilares principales en mi vida, por siempre desmostarme su amor y apoyo incondicional en cada paso y decisión que tome.

A la Universidad LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL, por haberme dado la oportunidad de acogerme en sus aulas del saber para consolidar mis conocimientos y ser un profesional en la vida.

A mi Tutor el AB. Luis Sánchez, por su colaboración brindada, supervisión y esmero prestados en el desarrollo y ejecución para mi proyecto de investigación.

A la Magister Lcda. Gisella Hurel, por su apoyo incondicional, su valiosa aportación y paciencia en el desarrollo de esta tesis y por su gran calidad humana que me ha demostrado con su amistad.

Gracias Totales.

WELLINGTON STALIN CASTRO MORALES

AGRADECIMIENTO

“El Señor es mi fuerza y mi escudo; en El confía mi corazón, y soy socorrido; por tanto, mi corazón se regocija, y le daré gracias con mi cántico.”

(Salmos 28:7)

Agradezco a Dios, a mis Padres, Mi esposo y familiares por todo el apoyo brindado durante mi vida y mi carrera universitaria. No alcanzan las palabras para demostrar lo agradecido que estoy con todos ellos. A todos mis maestros que dedicaron muchas horas inculcándonos conocimientos y valores para el desarrollo de nuestra vida profesional.

Verónica Calle.

DEDICATORIA

Dedico esta tesis a Jehová Dios, por ser mi guía y fortaleza para poder cumplir mis metas propuestas, por ser mi motor principal y permitirme llegar hasta este momento muy importante en mi vida profesional.

A mi madre, Sra. Sonia Morales, quien ha sido la base sólida en mi vida, formándome con valores y principios para ser una persona de bien en la sociedad.

A mi padre, Sr Manuel Castro, por su apoyo incondicional y motivación en mi formación académica, demostrando su entera confianza en mí.

A Mis sobrinas, Valeria y Fiorella, quienes con su amor y ternura me inspiran a prepararme día a día para darles el mejor ejemplo en calidad humana y moral.

A mis maestros, quienes se esforzaron por prepararme, a quienes les debo gran parte de mis conocimientos.

WELLINGTON STALIN CASTRO MORALES

DEDICATORIA

A Gabriela Moreira

Querida hija, eres mis mejores recuerdos del pasado, mis apreciados momentos del presente y sin duda la promesa y esperanza de mi futuro.

Este trabajo es para Tí.

A Nuestras Familias

Durante el desarrollo de nuestra vida personal, estudiantil y profesional han estado presentes de manera incondicional nuestros padres, hermanos y demás familiares.

Querida familia el presente trabajo está dedicado a Ustedes porque a pesar de Todos nuestros defectos y virtudes han estado a nuestro lado en todo momento apoyándonos, aconsejándonos, alentándonos y en más de una ocasión soportándonos.

Los amamos y es por eso que el presente trabajo es para Ustedes.

Colaboradores.

Un profesional no se forma solamente a partir de los conocimientos que adquiere a través de las diferentes cátedras que recibe durante su vida estudiantil sino también de la experiencia y conocimientos que adquiere a través de la práctica temprana de su profesión.

Por esto y mucho más no puedo dejar de lado dedicar el presente trabajo a todas aquellas personas y empresas que a pesar de nuestra juventud depositaron su confianza en nosotros y que de una u otra manera ha colaborado para bien en mi formación profesional.

A todos ustedes, también Gracias.

Verónica Calle.

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR.....	II
AGRADECIMIENTO	IV
AGRADECIMIENTO	V
DEDICATORIA.....	VI
DEDICATORIA.....	VII
INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN.....	ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
CAPÍTULO I.....	1
EL PROBLEMA A INVESTIGAR.....	1
Tema del Proyecto de Investigación	1
Planteamiento del problema.....	1
Características del problema	4
Árbol de problemas	5
Delimitación del problema	6
Justificación de la investigación.....	7
Sistematización de la investigación.....	10
Objetivo General de la Investigación	10
Objetivos Específicos de la Investigación.....	10
Límites de la investigación.....	11
Identificación de las variables.....	11
Variables Independientes:	11
Variables Dependientes:	11
Hipótesis de la investigación.....	12
Hipótesis Particulares	12
Operacionalización de las Variables	12
CAPÍTULO II	13
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	13
Antecedentes referenciales y de investigación	13

¿Qué es el ISD?	14
¿Sobre qué se paga?	14
Organismo de Control:	14
Breve reseña y evolución histórica de los tributos.	15
Marco Teórico Referencial.....	21
ISD, Impuesto a la Salida de Divisas	21
Reacciones por la nueva tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas.....	21
Proceso de Producción de la Compañía	25
Marco Legal.....	27
Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador	27
Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas y sus reformas.....	29
LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.....	32
CREDITO TRIBUTARIO GENERADO EN PAGOS DE ISD APLICABLE A IMPUESTO A LA RENTA.....	33
Marco Conceptual.....	35
CAPÍTULO III.....	39
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	39
Introducción a la Investigación.....	39
Métodos de Investigación	39
Población y Muestra	41
Población	41
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	42
Recursos, Fuentes, Cronograma y Presupuestos para la recolección de datos.....	43
Tratamiento de la información, proceso y análisis.	45
Análisis Financiero.....	46
Análisis Tributario	52
Análisis Global de las Entrevistas.....	55

Justificación de la Planificación.....	; Error! Marcador no definido.
Desarrollo de actividades propuestas	57
1.- Realidad económica financiera.....	58
2.- Planificación Tributaria.....	61
3.- Escenarios para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas.....	75
CONCLUSIONES.....	79
RECOMENDACIONES.....	81
BIBLIOGRAFÍA.....	82

INDICE DE GRÁFICOS

<i>GRÁFICO 1 : ÁRBOL DEL PROBLEMA.....</i>	<i>5</i>
<i>GRÁFICO 2: Recaudación Tributaria ISD últimos años</i>	<i>9</i>
<i>GRÁFICO 3: Tipos de Tuberías</i>	<i>20</i>
<i>GRÁFICO 4: Tipos de Conexiones.....</i>	<i>20</i>
<i>GRÁFICO 5: Listado de Materias Primas, su ISD genere Crédito Tributario...</i>	<i>24</i>
<i>GRÁFICO 6: Proceso de una actividad económica.</i>	<i>25</i>
<i>GRÁFICO 7: Proceso productivo de tuberías PVC.</i>	<i>26</i>
<i>GRÁFICO 8: Razón de Liquidez.....</i>	<i>48</i>
<i>GRÁFICO 9: Razón de Prueba Ácida.....</i>	<i>49</i>
<i>GRÁFICO 10: Razón de Liquidez de Efectivo</i>	<i>49</i>
<i>GRÁFICO 11: Razón de Capital de Trabajo</i>	<i>50</i>
<i>GRÁFICO 12: Pagos de Impuestos SRI 2011 - 2012</i>	<i>53</i>
<i>GRÁFICO 13: Actividades Propuestas</i>	<i>57</i>

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Recaudación Tributaria ISD últimos años	9
Tabla 2: Operacionalización de las Variables	12
Tabla 3: Población.....	41
Tabla 4: Recursos de la Investigación.....	43
Tabla 5: Fuentes	44
Tabla 6: Cronograma de Actividades.....	45
Tabla 7: Análisis de Variaciones Activo Corriente.....	46
Tabla 8: Análisis de Variaciones y Tendencias	47
Tabla 9: Flujo de Caja 2011 - 2012.....	51
Tabla 10: Pago de Impuestos SRI.	53
Tabla 11: Estado de Situación Financiera.....	58
Tabla 12: Estado de Resultados Integrales.....	59
Tabla 13: Presupuesto General 2013.....	60
Tabla 14: Estado de Situación Financiera Proyectado	62
Tabla 15: Estado de Resultados Integrales Proyectado.....	64
Tabla 16: Presupuesto General 2014 (Proyectado).....	65
Tabla 17: Presupuesto General 2015 (Proyectado).....	66
Tabla 18: Conciliación Tributaria Año 2014	67
Tabla 19: Conciliación Tributaria Año 2015	68
Tabla 20: Anticipo de Impuesto a la Renta 2014.....	69
Tabla 21: Anticipo Impuesto a la Renta 2015.....	70
Tabla 22: Planificación Tributaria Año 2013.....	71
Tabla 23: Planificación Tributaria Año 2014.....	72
Tabla 24: Planificación Tributaria Año 2015.....	73
Tabla 25: Escenarios aplicación del ISD.	75
Tabla 26: Impacto Imp. Renta Producto escenarios propuestos.	76

RESUMEN

El presente trabajo es realizado con la finalidad de analizar el impacto del Impuesto a la Salida de Divisas en el sistema financiero debido a la fuga constante de capitales del territorio nacional. Este impuesto se creó en el año 2007 implementándolo en año 2008 donde el objetivo principal es comprobar si cumple con la meta propuesta de evitar la fuga de divisas. En la actualidad no se ha logrado frenar los flujos de salida de dinero hacia el exterior, es esto lo que nos lleva a realizar un análisis profundo del Impacto Financiero y Tributario del Impuesto a la salida de Divisas

Este estudio es debido a la gran competencia en el mercado nacional, por lo cual es realizado en una empresa, la misma que en el periodo analizado pasó de ser importadora del producto terminado a la importación de materia prima para la elaboración de tuberías pvc, accesorio y otros.

En el capítulo 1, notamos los aspectos fundamentales que originan (causas y efectos) al realizar el proyecto de investigación, su fundamentación, problemática, objetivos e hipótesis tanto generales como particulares de la misma.

En el capítulo 2, se describe la información general de la Compañía de tuberías de pvc, el giro del negocio, una breve reseña histórica, el marco conceptual, definiciones, la normativa fiscal, proceso de creación y pago del ISD.

En el capítulo 3, se determina la metodología de investigación empleada para el desarrollo y ejecución del presente proyecto de investigación.

En el capítulo 4, proponemos el diseño de un modelo de planificación tributaria para el control y pago efectivo del Impuesto a la Salida de Divisas.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA A INVESTIGAR

Tema del Proyecto de Investigación

“Análisis del impacto financiero y tributario del aumento al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) caso: empresa dedicada a la importación de tuberías PVC., de la ciudad de Guayaquil, durante los periodos 2011-2012.”

Planteamiento del problema

El ISD (Impuesto a la Salida de Divisas) es actualmente uno de los Impuestos más polémicos de la reforma tributaria en el país debido a su incremento, que en el mes de noviembre del 2011 pasó del 2% al 5% el mismo que en muchas empresas fue afectado al consumidor final de los bienes importados provocando una alza en el precio de venta.

Evidentemente este aumento del impuesto afecta a la liquidez de nuestra economía, y a muchas otras variables de la misma como el efecto sobre la inversión extranjera directa (IED). Dicho Impuesto fue creado con el fin de desincentivar la salida de capitales al exterior, incrementar el flujo de efectivo, impulsar la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional actuando sobre todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior con o sin la intervención del sistema financiero nacional.

Este impuesto grava a todas las operaciones, en las que personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades privadas transfieran o envíen dinero al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, envíos, transferencias, o pagos por cualquier concepto, realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.

Un análisis de las divisas que se pagan al exterior nos permitirá identificar el impacto tanto financiero como tributario del incremento en el Impuesto a la Salida de Divisas en las importaciones de materias primas para la elaboración de tuberías PVC en una empresa de la ciudad de Guayaquil demostrando si es beneficioso o no para el consumidor final.

El SRI como ente regulador y fiscalizador de tributos, crea en el año 2007 el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) con el objetivo de mejorar la riqueza en el país y regular la salida indiscriminada de capitales afectando la liquidez de la economía y a su vez otras variables como la Inversión Extranjera Directa (IED)

Dado que el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), es actualmente un tema de mucho análisis debido a su incremento en el porcentaje de aplicación en los últimos años, una de las líneas más afectadas es el de tuberías plásticas de pvc por su constante crecimiento actual en el sector de la construcción, infraestructura y tecnología, razón por la cual escogimos esta sección para efectuar un estudio del impacto financiero y tributario dada la incidencia que tiene en la economía nacional.

La empresa se encuentra ubicada al norte de la ciudad de Guayaquil la cual es considerada como una mediana empresa, con 5 años de servicios conocida en el mercado nacional, dedicada a la importación, la misma que su actividad principal fue la comercialización y ventas de tuberías pvc, sufrió un cambio en su actividad en el momento del aumento del ISD, lo que le obligó a reunir a la junta de accionistas y tomar la decisión de finalizar la importación de productos

terminados para empezar a importar la materia prima para la elaboración de tuberías de pvc, la misma que se enfoca en una estructura organizacional permitiendo satisfacer las diversas necesidades de nuestros clientes y suministrar productos de calidad para cubrir necesidades específicas dirigidos a la industria de la construcción, minería, agricultura, etc.

Debido a la gran competencia en el mercado nacional los productos son comercializados bajo estrictas normas de calidad y usados en sistemas de ventilación, conducción de fluidos de presión, líneas telefónicas y redes de desagüe, etc. Que nos permita obtener un mejoramiento continuo de los procesos y productos y así fortalecer las relaciones entre clientes y proveedores.

Siendo la materia prima principal el PVC, el mismo que constituye aproximadamente el 90% de la composición en peso del producto, este insumo es importado ya que la producción nacional es insuficiente adicionando los demás aditivos de procedencia nacional.

La demanda de tuberías y accesorios se componen básicamente de 3 sectores: construcción, minería y agricultura.

El principal mercado es el sector de construcción, el mismo que lo identificamos en dos categorías:

Infraestructura.- comprendido por obras de gobiernos, agua potables, alcantarillados, viviendas.

Sector privado.- construcción de viviendas, centros comerciales, locales

El sector industrial o manufacturero, de acuerdo a los datos del Banco Central del Ecuador (BCE), es uno de los sectores que más aporta a la economía del país. Su

contribución al producto interno bruto rodea el 12%, y su tendencia es creciente a lo largo de los últimos 10 años.

Por las razones expuestas anteriormente, se considera muy importante realizar un análisis tributario y financiero del sector de la importación y comercialización de tuberías PVC debido a su aplicación y evolución que existe entre el ISD y la liquidez de la economía ecuatoriana en los últimos años demostrando si beneficia o no al país y al consumidor.

Características del problema

Los problemas más comunes que giran en relación al aumento del impuesto a la salida de divisas (ISD) son:

- Reducción de la liquidez en las empresas.
- Disminución de la inversión extranjera en nuestro país.
- Aumento del costo de los productos importados, con una carga tributaria que la termina pagando el consumidor final.

Árbol de problemas

Hemos procedido a elaborar un Árbol de Problemas el que resume las principales causas y efectos de los problemas sobre el impacto del aumento del impuesto a la salida de divisas (ISD):

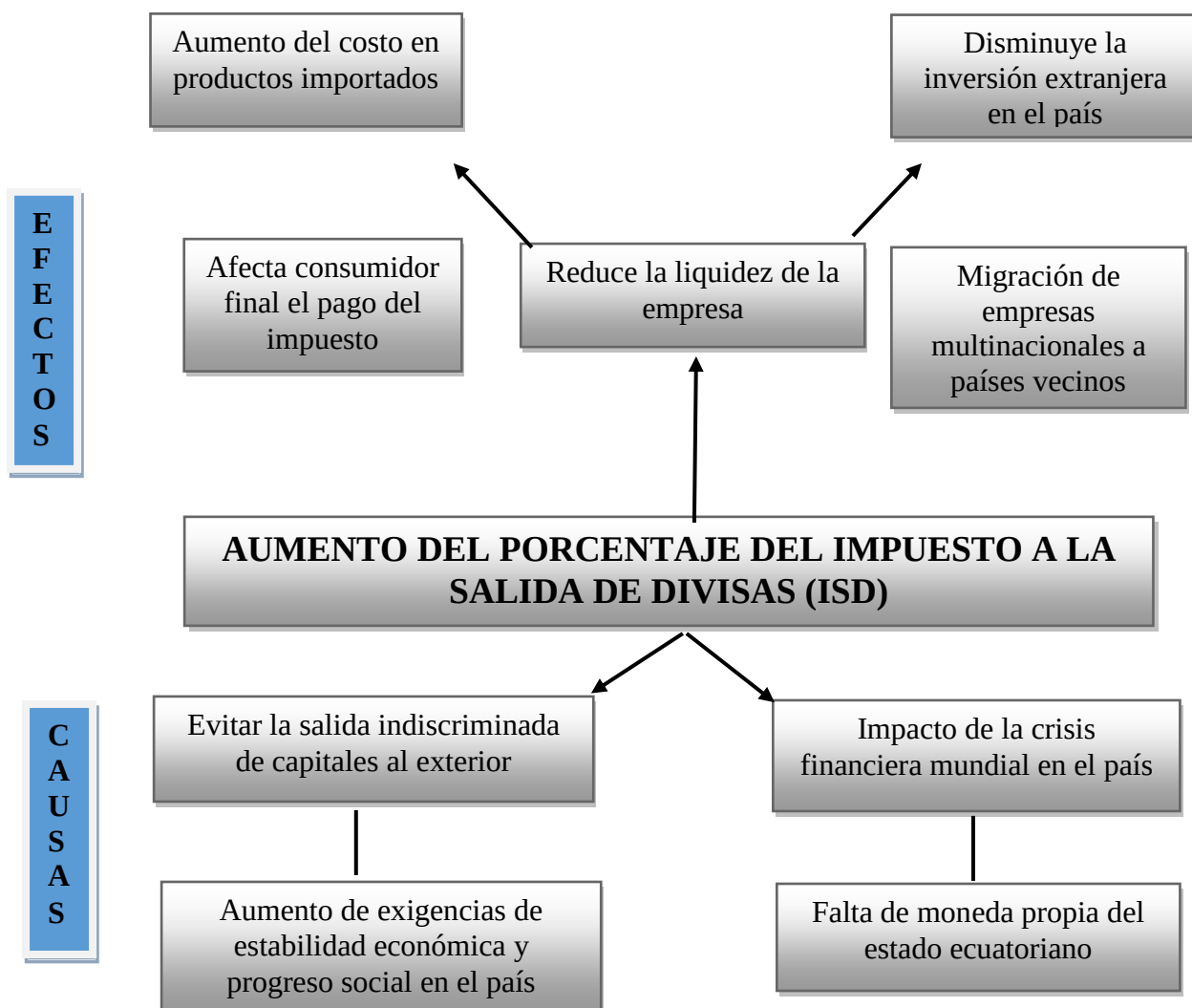


GRÁFICO 1 : ÁRBOL DEL PROBLEMA

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Formulación del problema

A continuación se formula la siguiente interrogante a la que se pretende dar respuesta:

- ¿Cuál sería el impacto económico - financiero en la estructura de la compañía debido al incremento del Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5% durante los periodos 2011-2012?

Delimitación del problema

El desarrollo de este proyecto investigativo se lo realizará en una compañía de importación de materias prima para la elaboración y distribución de tuberías pvc ubicada en el norte de la ciudad de Guayaquil en un sector industrial de gran afluencia comercial.

Campo: Financiero y Contable

Área: Importaciones, Ventas y Contabilidad

Aspecto: Análisis del impacto financiero y tributario del aumento al impuesto de salida de divisas (ISD).

Delimitación temporal: 2011-2012

Población: Departamento Contable, Importaciones, Ventas

Justificación de la investigación

El 29 de diciembre del año 2007 según la Ley reformativa para equidad tributaria en el Ecuador, publicada en el S.III.R.O. No. 242 en el artículo 155 creó el IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD) que recae sobre el valor de todas las transacciones o pagos que se realicen al exterior por medio o no de la intervención de todas las instituciones que integran el sistema financiero.

El hecho generador del Impuesto a la Salida de Divisas lo constituye la transferencia o salida de divisas al exterior o a través del giro de cheques, envíos, transferencias, o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.

Esta investigación tiene relevancia en el Impuesto a la Salida de Divisas su aplicación e impacto financiero y tributario en una compañía dedicada a la importación de materia prima para la elaboración, distribución y comercialización de tuberías y accesorios de pvc al por mayor y menor, cubriendo el nombre real de la compañía que se encuentra establecida al norte de la ciudad de Guayaquil y guardamos el derecho de no revelarlo, a petición de sus administradores.

Tomando como base la importancia que hoy en día representa para este tipo de compañías el pago del Impuesto a la Salida de Divisas en su porcentaje actual 5% nos concentraremos en el impacto tributario y efecto financiero debido a las nuevas reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno incrementando la tarifa del impuesto en el mes de noviembre del 2011 del 2% al 5% y su aplicación al costo de los bienes importados encareciendo el PVP, por lo tanto es necesario determinar el impacto de estos impuestos ya que dicha información le será útil para la toma de decisiones en la empresa.

Recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas últimos 3 años según el SRI

Con el incremento de la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5% en noviembre del 2011, generó un incremento para los años posteriores.

Según la (REVISTA LIDERES EC, 2012) : “la recaudación de este Impuesto creció más de 30 veces hasta octubre del 2012 al pasar de \$31 millones a \$944,10 millones”

(DIARIO LA HORA NACIONAL, 2013)“La recaudación del ISD entre enero y junio del 2013 creció en un 7,8% en relación al mismo periodo del 2012. Entre los principales sectores por los que se sacan divisas constan principalmente el de comercio exterior, servicios financieros, transacciones de activos frente a no residentes, entre otros”

Lo que nos muestra que existe un efecto positivo para el Estado el aumento en la tarifa del ISD, ya que genera recaudaciones de millones de dólares comparado un año con otro.

En un artículo de la página web (CIUDADANO, 2015) nos muestra la recaudación del Servicio de Rentas Internas para el año 2014 por pago del ISD” Las transacciones gravadas con el ISD, de acuerdo con el SRI, el año pasado sumaron 25.076 millones recaudando alrededor de 1.259 millones de dólares por la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)”.

“Desde 2008 que entró en vigencia el impuesto a través de la Ley de Equidad Tributaria hasta 2014, por concepto de transferencias a través del sistema financiero y empresas de Courier, han salido del país \$171.349 millones de dólares. De este monto, las transacciones gravadas con ISD fueron de \$145.761 millones en los 7 años” según (CIUDADANO, 2015)

Basándonos en la información estadística publicada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, la recaudación tributaria por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas del año 2011 aumentó en aproximadamente un 84,8% comparado con el año 2012, como podemos observar a continuación:

Tabla 1: Recaudación Tributaria ISD últimos años

2011	2012	Variación	(%)
\$ 578.550,49	\$ 1.069.188,59	\$ (490.638,10)	84,8%
2012	2013	Variación	(%)
\$ 1.069.188,59	\$ 1.224.592,00	\$ (155.403,41)	14,5%
2013	2014	Variación	(%)
\$ 1.224.592,00	\$ 1.259.000,00	\$ (34.408,00)	2,8%

Fuente: Base de Datos S.R.I.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Observamos el incremento en la recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas en los últimos años con una tendencia positiva siendo el impacto más significativo en el periodo 2011 – 2012 durante el cual fue el aumento del 2% al 5%.



GRÁFICO 2: Recaudación Tributaria ISD últimos años

Fuente: Base de Datos S.R.I.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Como se puede observar en las tendencias estadísticas, las recaudaciones del Servicio de Rentas Internas por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas, si han incrementado y de manera muy significativa para las arcas del Estado.

Sistematización de la investigación

La sistematización se plantea en el siguiente detalle:

- ¿Cómo afecta en la liquidez de la compañía la reforma del aumento del Impuesto a la Salida de Divisas en la compañía?
- ¿Existe algún impacto económico-tributario en el encarecimiento de las importaciones debido al incremento del ISD del 2% al 5%?
- ¿Cómo repercute el precio de venta con el impacto del aumento del impuesto a la salida de divisas?

Objetivo General de la Investigación

- Proponer un modelo de gestión Financiero – Tributario para minimizar el impacto del Impuesto a la Salida de Divisas en la liquidez de la compañía.

Objetivos Específicos de la Investigación

- Analizar la estructura económica - financiera de la compañía
- Comparar las variaciones de los estados financieros durante los periodos 2011 – 2012, realizando un análisis aplicando el método horizontal.
- Reducir el impacto que tiene el Impuesto a la Salida de Divisas en la liquidez de la compañía.

Límites de la investigación

Uno de los limitantes de la Investigación es el cubrir el nombre real de la compañía en la que procederemos a realizar la investigación a petición de sus administradores.

Viabilidad.- la presentación de obstáculos al momento de abarcar y recabar la información al personal de la compañía, que permita la elaboración de nuestra investigación de una manera satisfactoria.

Tiempo.- el tiempo que dispone el personal y los administradores de la empresa debido a sus múltiples ocupaciones para obtener respuestas sistematizadas que nos den la facilidad de poder realizar la investigación de una forma más eficiente y productiva.

Identificación de las variables

Por el objeto de análisis dentro de nuestra investigación se ha podido determinar las variables siguientes:

Variables Independientes:

- Aumento del porcentaje en el Impuesto de Salida de Divisas.

Variables Dependientes:

- Análisis del impacto financiero y tributario de la compañía.

Hipótesis de la investigación

Con la aplicación de un modelo de gestión Financiero – Tributario adecuado, minimizaría el impacto del Impuesto a la Salida de Divisas sobre la liquidez de la compañía.

Hipótesis Particulares

- Con el aumento del porcentaje en el pago del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) que cambios se producirían en la estructura financiera de la compañía.
- Con el uso de los incentivos tributarios, se reduciría el impacto financiero en la liquidez de la compañía.

Operacionalización de las Variables

Tabla 2: Operacionalización de las Variables

VARIABLE	OPERACIONALIDAD	INDICADORES
		PRINCIPALES
INDEPENDIENTE AUMENTO EN EL PORCENTAJE DEL ISD	APLICACIÓN DE LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO	Servicio de Rentas Internas
		Boletines Tributarios, Guías Prácticas para la aplicación del ISD.
		Incentivos tributarios
DEPENDIENTE ANÁLISIS DEL IMPACTO FINANCIERO- TRIBUTARIO	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2011 - 2012	Estados de Situación Financiera
		Estados de Resultados Integrales
		Indicadores Financieros (Liquidez, Prueba ácida)
		Carga tributaria y Financiera en la compañía

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Antecedentes referenciales y de investigación

El impuesto a la salida de divisas (ISD) nace con el propósito de desincentivar la salida de capitales al exterior y generar mayor liquidez en la economía del País, incentivando de esta manera la inversión nacional.

El ente regulador Servicio de Rentas Internas crea el impuesto a la salida de capitales en el año 2007 iniciando con una tarifa del 0,5% la misma que ha tenido muchas variaciones a lo largo de su existencia llegando en la actualidad con una tarifa del 5%, por lo cual trataremos de evaluar cuál ha sido el efecto que ha provocado la incesante alza de este impuesto.

El objetivo del ISD, según (Gaviláñez, s.f.) “La creación del impuesto a la salida de divisas (ISD) con una tarifa del 0,5% tiene una justificación de lo más ingenua, se señaló por el principal del SRI que este impuesto trata de evitar la salida de los capitales “golondrina” o especulativos”

Por otra parte, “El objetivo del ISD es desincentivar la salida de divisas, aumentar la liquidez, fomentar el ahorro y, principalmente, solucionar los problemas de la balanza comercial no petrolera” según (Mirador Económico, 2011)

Como consecuencia vemos que tanto el sector industrial y agrícola califica al ISD como “un Impuesto de carácter regresivo y que ahuyenta a los inversionistas potenciales que quieran venir al país” como lo menciona (REVISTA LIDERES EC, 2012).

En el desarrollo de la aplicación del alza de este impuesto existieron muchas reacciones por parte de exportadores, consumidores, y demás gremios del sector productivo y comercial del país, así como las diferentes opiniones de analistas y expertos económicos y tributarios respecto a si realmente este impuesto cumple y logra el objetivo por el cual fue creado o simplemente es una estrategia más de la recaudación tributaria para de esta manera incrementar su recaudación fiscal.

¿Qué es el ISD?

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es un impuesto que se genera en el envío, transferencia o traslado de divisas al exterior, ya sea en efectivo, envíos de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza.

El ISD fue creado el 29 de diciembre del 2007 con la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, propuesta por el Presidente de la República del Ecuador Economista Rafael Correa Delgado, expedida el 28 – XII – 2007 publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 242.

¿Sobre qué se paga?

El Impuesto a la Salida de Divisas grava el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero.

Organismo de Control:

El sujeto activo del Impuesto a la Salida de Divisas es el Estado con un órgano de control administrado a través del Servicio de Rentas Internas (SRI).

Siendo sujetos pasivos de este impuesto las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades privadas sean estas nacionales o extranjeras que transfieran envíen dinero al exterior ya sea en efectivo o través del giro de

cheques, transferencias, pagos o envíos de cualquier naturaleza que cuenten con o sin la intermediación del sistema financiero.

Exentos: se encuentran exentos del pago del Impuesto a la Salida de Divisas

- “Las entidades y organismos del Estado, empresas públicas, organismos internacionales, sus funcionarios extranjeros debidamente acreditados en el país, misiones diplomáticas, oficinas consulares, así como funcionarios extranjeros de estas entidades, no están sujetos al pago del ISD en las transferencias, envíos o traslados que efectúen al exterior” de acuerdo lo menciona el **(SERVICIO DE RENTAS INTERNAS, s.f.)**
- Además se encuentran exentos Las transferencias o envíos de hasta \$1.000 acumulados en un período quincenal (1-15 de cada mes o del 16 al último día de cada mes), que no supongan la utilización de tarjetas de crédito o débito. Los montos transferidos al exterior que superen el monto límite de \$1,000 quincenales están gravados en su totalidad.
- Traslados de efectivo de hasta un fracción básica desgravada de Impuesto a la Renta naturales (\$10,800), efectuados por ciudadanos ecuatorianos o extranjeros que abandonen el país.

Breve reseña y evolución histórica de los tributos.

La realidad jurídica de la Ley tributaria surge según (Santistevan, 2009, pág. 11) la necesidad que tiene todo ser humano de desenvolverse como parte integrante de la sociedad a la que pertenece, ya que por sí mismo no pueda atender a sus propias necesidades, sin ayuda de otros.

Un impuesto es un tributo que se paga a las administraciones tributaria de un país para solventar la economía, estos pagos obligatorios son exigidos a personas

Naturales y Jurídicas. Los tributos están principalmente destinados a producir ingresos, para el presupuesto público, que financien los gastos del Estado.

El análisis del impacto financiero tributario por el impuesto a la salida de divisas es de gran importancia que permitan tomar decisiones acertadas a nivel gerencial.

Al iniciar nuestra investigación cabe recalcar una breve reseña de la historia de los impuestos como lo menciona un estudio realizado sobre el tratamiento fiscal (Gómez Gerardo, Diciembre, 2010) mencionan que “La historia de los tributos es casi tan antigua como la historia del hombre pensante. Desde las primeras sociedades humanas, los impuestos eran aplicados por los soberanos o jefes en forma de tributos, muchos de los cuales eran destinados para asuntos ceremoniales y para las clases dominantes. La defraudación de impuestos teniendo el carácter y destino que se les daba eran poco comunes, debido al control directo que de la recaudación hacían sacerdotes y soberanos.”

Las primeras leyes tributarias aparecen en Egipto, China y Mesopotamia. Textos muy antiguos en escritura cuneiforme de hace aproximadamente cinco mil años, señalaban que “se puede amar a un príncipe, se puede amar a un rey, pero ante un recaudador de impuestos, hay que temblar”. En los sistemas imperiales, monárquicos y coloniales la tributación era injusta y excesiva, por eso los asuntos tributarios son considerados por los historiadores como una de las principales causas de guerras y decadencia de las civilizaciones.

El deterioro de la antigua civilización egipcia fue consecuencia de intolerables impuestos que detenían el proceso productivo. Incluso la decadencia del imperio romano tuvo entre una de sus principales causas la excesiva carga fiscal a los habitantes del imperio. Así como la revolución francesa surgió como consecuencia de un descontento ante los elevados impuestos

El origen del esquema tributario ecuatoriano se remonta al año 1925, durante el

cual se esbozó un proceso de grandes reformas institucionales para el país, entre las cuales se incluye la normativa tributaria. La iniciativa de estos cambios se derivó de la profunda crisis en la que se encontraba la región durante los 20 años, y que tuvo una mayor duración en Ecuador debido a los problemas en el nivel de producción y exportación de cacao. (INTERNAS, 2012)

Además del declive cacaotero, la dependencia crediticia del Estado en la Banca privada se agravó, no solo por el hecho de haber sido empleada por varios años como mecanismo para financiar los pedidos clientelares de los gobierno (aumento de burocracia, incremento de personal militar, financiamiento de la obra social, etc.), sino también por la emisión inorgánica de moneda que protagonizaron los bancos de la época. Esta situación envolvió a la economía ecuatoriana en una crisis de deuda interna y en un crítico proceso inflacionario. Tal coyuntura fue aprovechada por los bancos privados para afianzar más su poder político.

Los problemas ambientales fueron otros de los determinantes del caótico contexto económico de esos años. Inundaciones, sequías, contaminaciones o plagas derivadas de los monocultivos y terremotos fueron algunos de los fenómenos naturales que empeoraron la situación nacional.

Debido a la problemática tributaria y la realidad económica del país (déficit presupuestario), inestabilidad política y el alza del dólar frente al sucre, el gobierno nacional de la época toma la decisión de solicitar la colaboración a la Organización de Naciones Unidas (ONU), la cual envió como representante de la misión a Edwin Kemmerer con el propósito de que elaborara un plan de trabajo orientado a la estabilización económica.

Dicho plan se fundamentó en 5 pilares específicos detallados a continuación:

- 1.- Recolección de datos estadísticos.
- 2.- Contraste de datos para la identificación de los elementos de análisis.

- 3.- Revisión global de las distintas fuentes de ingresos que disponía el presupuesto estatal,
- 4.- Clasificación de los impuestos: Directos e Indirectos.
- 5.- Simplificación del esquema impositivo.

A partir de este momento, con el desarrollo de estos pilares, la misión identificó la necesidad de emprender la construcción de una verdadera organización fiscal en el Ecuador. Por ello, promovió la elaboración y ejecución de un proyecto de Ley que reestructurara el sistema tributario existente en aquel momento y definiera aproximadamente 250 impuestos, tasas y porcentajes de recargos destinados a los contribuyentes. Uno de estos impuestos, orientado a dar inicio a la imposición directa, fue el impuesto a la renta, aprobado en el año 1926, y que gravaba separadamente a las rentas de trabajo o de servicios y a las rentas provenientes de capital.

Y es así como nacieron los impuestos en el Ecuador hasta la década del año 90 mediante la Ley 41, el 2 de Diciembre de 1997 se creó el Servicio de Rentas Internas, como una entidad técnica autónoma, con personería Jurídica, de derecho Público, patrimonio y fondos propios, con jurisdicción nacional. El objetivo de su creación fue transformar y modernizar la administración tributaria en el Ecuador.

El servicio de Rentas Internas (SRI) es actualmente la entidad que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley.

Tiene como finalidad consolidar la cultura tributaria en el País para incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de cada uno de los contribuyentes.

Breve reseña histórica y estructura de la empresa.

LA COMPAÑÍA como la denominaremos de aquí en adelante, inicio sus operaciones a finales del año 2009, especializándose en la elaboración de insumos para la conducción de fluidos tales como: tuberías, válvulas, y conexiones; desde entonces ha ido incrementando su portafolio de productos en base a las necesidades y requerimiento del mercado.

En los últimos años, debido al incremento del porcentaje del Impuesto a la Salida de Divisas y al crecimiento de la demanda en el sector industrial y de construcción se comenzó con la importación de materia prima para la elaboración de tubos de conducción, tuberías de material pvc, planchas y tubos ornamentales.

En la actualidad, la empresa se dedica a la elaboración, comercialización y venta de una amplia gama de productos de ferretería industrial enfocados en el mercado de la industria y construcción, destacándose por ofrecer productos de calidad con puntualidad en su tiempo de entrega, y brindar asesoría integral a través de sus colaboradores.

VISIÓN: Ser el mayor distribuidor de productos de tuberías pvc con sus amplios productos surtidos, la mejor atención al cliente y la mayor cobertura en el mercado ecuatoriano.

MISIÓN: Tener la mayor gama de productos para los diferentes sectores más utilizados como sin industrial y de la construcción en general, comercializándolos de una manera rentable. Concentrándose en mejorar continuamente su servicio de manera que puedan obtener satisfacción total de sus clientes.

Dado que la compañía realiza ventas a nivel nacional, cuenta con 4 camiones propios para el reparto de los productos dentro de la ciudad de Guayaquil, y

contrata empresas de transporte para el despacho en otras ciudades del país.
Entre las principales líneas de productos y negocios se encuentran:

1.- Tuberías PVC para: Conducción, Estructural y Calderos



GRÁFICO 3: Tipos de Tuberías

Fuente: Internet

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

2.- Conexiones: Pvc, Inoxidables y Acero



GRÁFICO 4: Tipos de Conexiones

Fuente: Internet

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Además, en los últimos años la compañía ha iniciado un proceso de estrategia aplicada en sus operaciones la cual ha sido estar pendiente de las necesidades de su mercado para adecuar, mantener o ampliar su portafolio de

productos.

Iniciando un programa de formalización de procesos internos que le permitan ordenar de mejor manera sus operaciones para poder impulsar un mayor crecimiento del negocio.

Marco Teórico Referencial

Para el desarrollo de la investigación, entre los conceptos teóricos principales tenemos:

ISD, Impuesto a la Salida de Divisas

Concepto.- El impuesto a la salida de divisas (ISD) existe con el propósito de desincentivar la salida de capitales al exterior y generar mayor liquidez en la economía del País, es allí donde el ente regulador SRI crea el impuesto a la salida de capitales en el año 2007 iniciando con una tarifa del 0,5% la misma que ha tenido muchas variaciones a lo largo de su existencia llegando en la actualidad con una tarifa del 5%, por lo cual trataremos de evaluar cuál ha sido el efecto que ha provocado la incesante alza de este impuesto.

Reacciones por la nueva tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas

El conflicto nace con la última reforma denominada: Ley de fomento ambiental aumentando la tarifa del 2% al 5% del Impuesto a la Salida de Divisas, es allí que las reacciones no se hacen esperar tanto por el sujeto activo y pasivo.

Carlos Mark Carrasco, ex – director del Servicio de Rentas Internas (SRI) manifestó (DIARIO LA HORA NACIONAL, 2013) “hay una buena parte de salida de divisas de empresas o personas naturales que simplemente no quieren tener la plata en Ecuador y le mandan a un banco del exterior, usualmente en paraísos fiscales”. Añadió que esto no es un delito, siempre y cuando paguen el respectivo impuesto, pero dejó entrever que se ha logrado detener la salida de divisas gracias a que aumentó la tasa (pasó del 0,5% al 5%)”.

Según el ex presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, Eduardo Peña, dio a conocer a la opinión pública en una rueda de prensa mencionando que este nuevo incremento tributario es nefasto para la economía del País. En un estudio (COMERCIO, Octubre,2011) El antes mencionado calificó de “paquetazo” este nuevo incremento y sugirió como alternativa la eliminación progresiva y focalizada del subsidio a los combustibles: "Si el Estado necesita recursos debería pensar en recortar de manera progresiva y parcial los subsidios a los combustibles y no seguir presionando al sector productivo vía impuestos".

Lo que da a entender que la vía de recaudación más efectiva para el Estado es la aplicación de Impuestos.

Menciona Peña, (COMERCIO, Octubre,2011), una de las principales razones esbozadas por la Cámara para oponerse a esta reforma, y particularmente al incremento de tres puntos porcentuales al impuesto a la salida de Divisas ISD, es que según estadísticas del Servicio de Rentas Internas este impuesto no cumple con su objetivo que es evitar la salida de capitales del país, sino que por el contrario lo promueve. Además se pronunció respecto a la escalada inflacionaria que esto generará, ya que al incrementar el costo de las importaciones este costo se trasladará finalmente al precio de venta afectando al consumidor final.

Según el entonces Presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil, la aplicación de esta medida va a generar menos crecimiento, menos empleo, más subempleo y desempleo ya que es la novena reforma tributaria que se presenta y aunque el Estado lo venda como impuesto verde no lo es, mencionó, lo que claramente nos muestra en este artículo publicado por el presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil es que este nuevo incremento del Impuesto a la Salida de Divisas no cumple con el objetivo por el cual fue creado que es evitar la salida de capitales sino que lo promueve ya que el inversionista al sentirse presionado por tantos impuestos y reformas tributarias decide invertir en países vecinos y que tienen menos cargas tributarias, por ello propone reducir o eliminar subsidios y no afectar al sector productivo aumentando o elevando impuestos que serán cargados al consumidor final.

Este impuesto es considerado como regresivo ya que es desfavorable para personas que envían dinero al exterior no por asuntos comerciales sino personales o familiares como manutención de sus hijos que viven fuera del país.

Debido a las reacciones desfavorables de los diferentes sectores productivos del país como lo vimos anteriormente cuentan con el apoyo de la Cámara de Comercio, Cámara de Industrias, El Servicio de Rentas Internas propone un incentivo tributario como lo menciona (Orellana, 2012) Dentro del artículo número 162 de la ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, se sustituye la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5% y se agrega lo siguiente: Se podrá utilizar como crédito tributario, para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente , de los 5 últimos ejercicios fiscales, los pagos realizados a razón de impuesto a la salida de divisas en la importación de materia primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de un bien.

Las materias primas, insumos y bienes de capital a los que hace referencia este artículo antes mencionado, serán los que consten en el listado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria. Cabe mencionar que cuando se creó el Impuesto a la Salida de Divisas no existía ningún incentivo tributario en cuanto a las importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital, pero con el aumento del impuesto y las reacciones de los importadores al alza de dicho impuesto, el Estado para incentivar los sectores productivos y que no se vean afectados, crea el Comité de Política Tributaria con una resolución en donde expone un listado de materias primas, insumos y bienes de capital, por cuyas importaciones su pago del Impuesto a la Salida de Divisas genere crédito tributario de impuesto a la renta, como detallamos a continuación:

**LISTADO DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y BIENES DE CAPITAL, POR CUYAS IMPORTACIONES, SU
ISD GENERE CREDITO TRIBUTARIO**

Resolución No. CPT-03-2012 del Servicio de Rentas Internas

"Considerando:

Que el artículo 226 de la Constitución de la República establece que los órganos del poder público únicamente pueden ejercer las competencias que les sean atribuidas por la Constitución o la ley;

Que el mismo artículo 226 de la Constitución de la República señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Resuelve:

Art. 1.- Establecer el listado de materias primas, insumos y bienes de capital, por cuyas importaciones, realizadas con la finalidad de ser incorporados en procesos productivos, se genere y pague el Impuesto a la Salida de Divisas que, a su vez, podrá ser utilizado como crédito tributario, que se aplicará para el pago del impuesto a la renta del propio contribuyente, por cinco ejercicios fiscales, de conformidad con la normativa tributaria vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	NANDINA	Descripción	
1540	3901200000	- Polietileno de densidad superior o igual a 0,94	Materia prima
1541	3901300000	- Copolímeros de etileno y acetato de vinilo	Materia prima
1542	3901901000	- - Copolímeros de etileno con otras olefinas	Materia prima
1543	3901909000	- - Los demás	Materia prima
1544	3902100000	- Polipropileno	Materia prima
1545	3902200000	- Poliisobutileno	Materia prima
1546	3902300000	- Copolímeros de propileno	Materia prima
1547	3902900000	- Los demás	Materia prima
1548	3903110000	- - Expandible	Materia prima
1549	3903190000	- - Los demás	Materia prima
1550	3903200000	- Copolímeros de estireno-acrilonitrilo (SAN)	Materia prima
1551	3903300000	- Copolímeros de acrilonitrilo-butadieno-estireno (ABS)	Materia prima
1552	3903900000	- Los demás	Materia prima
1553	3904101000	- - Obtenido por polimerización en emulsión	Materia prima
1554	3904102000	- - Obtenido por polimerización en suspensión	Materia prima
1555	3904109000	- - Los demás	Materia prima
1556	3904301000	- - Sin mezclar con otras sustancias	Materia prima
1557	3904309000	- - Los demás	Materia prima
1558	3904500000	- Polímeros de cloruro de vinilideno	Materia prima
1559	3904610000	- - Politetrafluoroetileno	Materia prima

GRÁFICO 5: Listado de Materias Primas, su ISD genere Crédito Tributario

Fuente.: Página Web del SRI.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Como se detalla en el listado se ha seleccionado únicamente los ítems producto del análisis en mención como son la materia prima para la elaboración de tuberías de pvc. (Polímero de cloruro de vinilo)

Proceso de Producción de la Compañía



GRÁFICO 6: *Proceso de una actividad económica.*

Fuente: Datos de Investigación

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

La materia prima para la producción de tuberías y conexiones PVC, es el Polímero de cloruro de vinilo, fabricada con materia prima importada 100% virgen, sin material de reciclaje. Resultado de una cuidadosa selección de materia prima y formulación de compuestos de PE, resistente al ataque de aguas y suelos agresivos.

Los procesos para la elaboración de las tuberías y accesorios pvc son los siguientes:

INYECCIÓN.- Este es un proceso semi-continuo que consiste en inyectar un polímero en un molde. En ese molde el material se solidifica y al abrir el molde se obtiene la pieza moldeada. De este procedimiento fabricamos las conexiones y accesorios de PP, PE y PVC.

EXTRUCCION.- se define como el proceso de forzar a la resina a pasar por el cabezal dándole la forma deseada. El material extruido se enfría y se solidifica ya

que es descargado del troquel a un tanque de agua y luego se corta a tamaño deseado. Antes de este paso, se almacenan los pellets plásticos, usualmente secos, en una tolva antes de ir al tornillo de alimentación. La resina del polímero es calentada hasta el estado de fusión por resistencias que se encuentran en el cañón de la extrusora y el calor por fricción proveniente del tornillo de extrusión. Después del PVC, el Polietileno es el material termoplástico que más se utiliza para hacer tuberías.

MOLDEO ROTACIONAL O ROTOMOLDEO.- Moldeo rotacional o roto moldeo es un proceso para crear piezas casi siempre huecas. Más del 80% del material que se utiliza es de la familia de los polietilenos y los productos que más comúnmente se producen incluyen: tanques de agua de gran volumen, parques infantiles, tambores y conos de señalización. Se llena un molde hueco a alta temperatura, con una carga o dosificación de material, se cierra y este empieza a rotar lentamente haciendo que el material derretido se disperse y adhiera a las paredes del molde. Para mantener un grosor uniforme en toda la pieza, el molde rota de forma continua durante la fase de calentamiento y también durante el enfriamiento para evitar que se deforme la pieza.

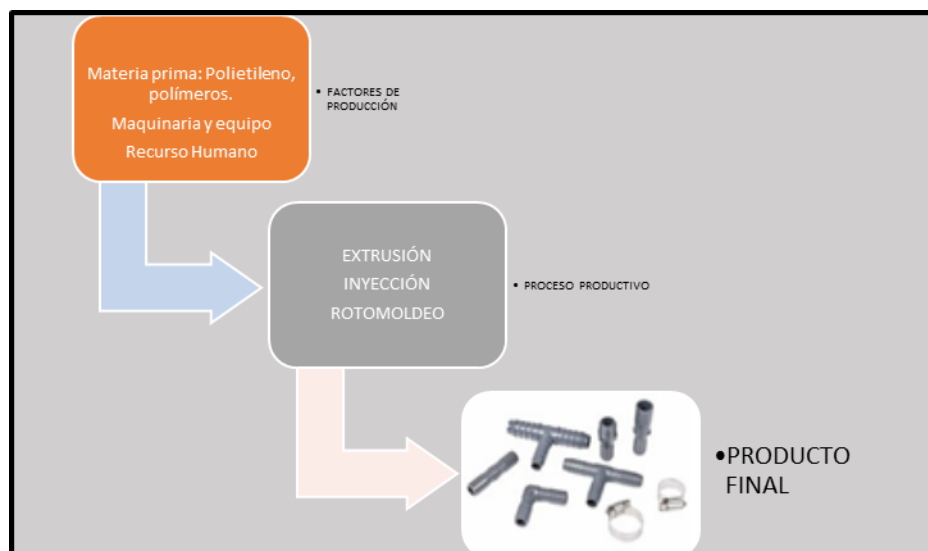


GRÁFICO 7: Proceso productivo de tuberías PVC.

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Marco Legal

En el desarrollo del presente trabajo de investigación, las bases y pilares fundamentales son referentes al del campo tributario, A fines del año 1997 se creó el Servicio de Rentas Internas (SRI) “con el objetivo de transformar y modernizar la Administración Tributaria en el Ecuador, con el gran desafío de recaudar y administrar los ingresos por tributos de manera efectiva y eficiente para financiar, en un gran porcentaje, el Presupuesto General del Estado, contrarrestar la evasión tributaria y fomentar la cultura tributaria”. Desde entonces el SRI se convirtió en un eficaz agente de recaudación de ingresos fiscales por lo que intervendrá el siguiente marco legal:

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, propuesta por el Presidente de la República del Ecuador Economista Rafael Correa Delgado, expedida el 28 – XII – 2007 publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 242, del Sábado. 29 –XII – 2007.

Creación del Impuesto a la Salida de Divisas

Art. 155.- Creación del Impuesto a la Salida de Divisas.- Se crea el impuesto a la Salida de Divisas (ISD) sobre el valor de todas las operaciones, pagos y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero.

Art. 162.- Tarifa del Impuesto.- Con la creación del nuevo Impuesto tiene un inicio, la tarifa del Impuesto a la Salida de Capitales del 0,5%.

Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador.

Suplemento del Reg. Oficial No. 497 del martes 30 de diciembre del 2008

Art. 8.- Sustitúyase el artículo 162 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador por :

Art. 162.- Tarifa del Impuesto.- Se da el primer aumento del porcentaje del Impuesto a la Salida de Divisas al 1%.

Según la (LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO): Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador.

Suplemento del Registro Oficial No. 94 del miércoles 23 de diciembre del 2009

Art. 42.- Sustitúyase el Art. 162 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador por el siguiente:

Art. 162.- Tarifa del Impuesto.- Una segunda resolución aumenta la tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas al 2%.

Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos Del Estado,

Publicada en el suplemento del Registro Oficial N° 583 del jueves 24 de Noviembre del 2011.

Incentivando a la sociedad a avanzar hacia un sistema de producción eficiente, en armonía con la naturaleza y el buen vivir garantizando de esta manera, el derecho a la salud y a un ambiente sano.

Según (Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ing, 2011) **Art. 19.-** En el artículo 162 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, un nuevo cambio de porcentaje nos dice la ley: Sustitúyase “2%” por “5%”

Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas y sus reformas.

Según el Art. 156 (Reglamento para la aplicación del).- **Hecho generador.-**

Nos menciona que el hecho generador de este impuesto lo constituye el traspaso, traslado o transferencia de divisas al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, envíos o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del Sistema financiero. Nos aclara que en el momento que el hecho generador de este impuesto se produzca con intervención de las instituciones del sistema financiero, será constitutivo del mismo el débito a cualquiera de las cuentas de las instituciones financieras nacionales e internacionales que estén domiciliadas en el Ecuador y que tengan por objeto transferir los Recursos financieros hacia el exterior.

Art. 157.- Sujeto Activo.- La definición del sujeto activo de este impuesto es el Estado ecuatoriano que lo administrará a través de su organismo de control el Servicio de Rentas Internas.

Art. 158.- Sujeto Pasivo.- Siendo los sujetos pasivos del Impuesto a la Salida de Divisas todas las personas naturales, sucesiones indivisas y las sociedades privadas nacionales o extranjeras, en los términos que la Ley de Régimen Tributario Interno estipula, y que transfieran o envíen dinero al exterior en efectivo o a través del giro de cheques, envíos, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero.

Art. 160.- Base Imponible.-: Se considera como base imponible del Impuesto a la Salida de Divisas en el caso de transferencias, pagos, traslados o envíos de divisas al exterior por cualquiera de los medios descritos en la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador y este reglamento, siendo la base imponible el valor total de las divisas transferidas, enviadas o trasladadas. Incluso

cuando se trate de avances de efectivo o retiros de divisas desde el exterior, con cargo a cuentas nacionales, mediante la utilización de tarjetas de crédito se aplicará el pago de este Impuesto.

Como vemos en el artículo 160 del Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas la base imponible para considerar como cálculo del impuesto es el monto que se traslada o transfiere al exterior.

Art. 161.- Declaración y Pago del Impuesto.- La forma de declaración y pago de los sujetos pasivos del Impuesto a la Salida de Divisas será de la manera siguiente:

a) En los casos en que la salida de divisas o capitales, como producto de transferencias, pagos o envíos hacia el exterior, fuese efectuada por personas naturales y sociedades, diferentes de instituciones que conforman el sistema financiero, el Impuesto a la Salida de Divisas será retenido en el momento por la institución financiera a través de la cual se realizó la operación.

Dicha entidad financiera acreditará el valor de los impuestos retenidos en una cuenta única de donde los recursos no podrán ser retirados sino hasta cuando deban ser transferidos o enviados a la cuenta respectiva en el Banco Central del Ecuador de forma mensual, Según al calendario de pago de retenciones en la fuente establecido en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas. Los mismos plazos se aplicarán para la declaración del impuesto ante el Servicio de Rentas Internas.

Art. 163.- Destino del Impuesto.- El resultado de este impuesto se depositará en la cuenta destinada del Servicio de Rentas Internas en el Banco Central del Ecuador como tal, una vez efectuados todos los respectivos registros contables, los valores correspondientes se transferirán en el plazo máximo de 24 horas a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional, para el financiamiento del Presupuesto General del Estado.

Siendo uno de los rubros más importantes la recaudación de tributos para el Presupuesto General del Estado.

Art. 9.- Momento de la retención: Según lo que menciona el art. 9: el momento de la retención del Impuesto a la Salida de Divisas se realizará cuando se efectúe la transferencia, pago, envío o trasladadas de divisas al exterior, o retiro de las mismas desde el exterior, con cargo a cuentas nacionales. En el caso de consumos o avances de efectivo, efectuados con tarjetas de crédito o débito, la compañía emisora, administradora o institución financiera, realizará la retención del impuesto sobre el valor total, en la fecha del registro contable de la transacción, con cargo a la cuenta la tarjeta habiente o cliente.

Como podemos notar, el pago del Impuesto a la Salida de Divisas se realizará en el momento que se efectúe el pago o transferencia sin importar la forma de pago del mismo.

Art. 10.- Momento de la percepción: Como lo determina el art. 10: Las empresas de Courier o instituciones financieras percibirán el impuesto cuando el ordenante solicite la transferencia, envío o traslado de divisas al exterior; recalando que dicha transacción no podrá efectuarse si el impuesto no ha sido percibido previamente en su totalidad.

En el Momento del pago en el caso de importaciones: Cuando existe el caso de que el pago de la importación se realice a través de transferencias o envíos de divisas, de igual forma los agentes de retención y percepción cobrarán el impuesto al momento de la transferencia o envío del dinero.

Art. 11.- Comprobantes de retención: Tal como en toda transacción se utilizan comprobantes que soporten las operaciones de igual forma al

momento del pago del Impuesto a la Salida de Divisas los comprobantes de retención deberán ser emitidos de forma manual o a través del sistema de auto-impresores, cumpliendo las disposiciones previstas como en las demás transacciones con el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención. En el caso de tarjetas de crédito el comprobante de retención será el estado de cuenta donde vendrá detallada la retención como tal.

LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR

Según (LEY REFORMATORIA PARA LE EQUIDAD TRIBUTARIA, s.f.)

Art 6.- En el artículo 156, agréguese un inciso final con el siguiente texto:

“Se presumirá salida de divisas y por ende se causará este impuesto, en el caso de realizarse importaciones por personas naturales o sociedades ecuatorianas o domiciliadas en el país que tengan como actividad la importación y comercialización de los bienes que importen, cuando los pagos se generen desde el exterior.”

Toda importación que realicen las personas naturales o sociedades ecuatorianas o extranjeras domiciliadas o residentes en el Ecuador se presume pagada con recursos que causen el Tributo dentro del territorio ecuatoriano, existiendo aun cuando los pagos no se hagan por remesas o transferencias, sino con recursos financieros en el exterior del importador o de terceros se aplicará el pago del Impuesto a la Salida de Divisas.

Según decreto ejecutivo 1058 del Reglamento para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas se constituye:

CREDITO TRIBUTARIO GENERADO EN PAGOS DE ISD APLICABLE A IMPUESTO A LA RENTA

El organismo de control Servicio de Rentas Internas crea un incentivo tributario para los contribuyentes quienes paguen el Impuesto a la Salida de Divisas menciona: cuando el Impuesto a la Salida de Divisas susceptible de ser considerado como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no haya sido utilizado como tal, en todo o en parte, en la respectiva declaración del ejercicio económico corriente (Agregado por Art. 20 del Decreto Ley s/n, R.O. 583-S, 24- XI-2011), el contribuyente de dicho impuesto optará por elegir entre una de las siguientes opciones:

1. Como primera opción se podría considerar dichos valores pagados como gastos deducibles únicamente en la declaración de impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico en el que se generaron los respectivos pagos de Impuesto a la Salida de Divisas.
2. Otra alternativa es Usar dichos valores pagados como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en el ejercicio fiscal en que se generaron o en los siguientes cuatro años; o,
3. Solicitar la devolución de dichos valores al Servicio de Rentas Internas, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual el pago fue realizado o dentro de los cuatro ejercicios posteriores.

En el caso del pago del Impuesto por personas naturales y las sucesiones indivisas, obligadas a llevar contabilidad, y las sociedades, el crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas, no podrá superar el monto efectivamente pagado por dicho impuesto.

Además dicho crédito tributario se podrá utilizar para el pago del impuesto a la renta, inclusive para los valores que deba pagar por concepto de anticipo de impuesto a la renta del propio contribuyente.

Con el aumento del Impuesto a la Salida de Divisas y las reacciones de los contribuyentes se crea el Comité de Política Tributaria, a través de Resolución, el mismo que deberá establecer el listado de materias primas, insumos y bienes de capital, cuyos valores pagados al exterior generen el crédito tributario antes referido. De igual manera, el Comité tiene la potestad de modificar en cualquier momento este listado, previo informe del comité técnico, que se cree para el efecto, y estas modificaciones, cuando se traten de incorporación de nuevos ítems, serán consideradas para todo el período fiscal en que se efectúen.

Los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital que consten en el listado antes mencionado que para el efecto establezca el Comité de Política Tributaria podrán ser considerados como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta o de su anticipo del año en que se efectuaron dichos pagos así como de los cuatro años posteriores.

También menciona que las notas de crédito que se emitan con motivo de la atención de una solicitud de devolución de Impuesto a la Salida de Divisas, según lo establece la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, podrán ser utilizadas por los respectivos sujetos pasivos, para el pago del impuesto a la renta causado o su anticipo establecido en el artículo 41

de la Ley de Régimen Tributario Interno, del ejercicio fiscal en el que se presentó la solicitud de devolución o de los cuatro ejercicios fiscales posteriores.

Marco Conceptual

Glosario con la terminología utilizada durante la presente investigación:

Según el Servicio de Rentas Internas, **Divisas:** Es uno de los términos más usados en el desarrollo de este proyecto de investigación, entiéndase por divisa a cualquier medio o forma de pago, cifrado en una moneda, aceptado internacionalmente como tal.

Según (Horngren, 2000, pág. 2) los **Gastos,** Son los pagos o desembolsos que la compañía realiza por servicios. Comprende todos los costos expirados que pueden deducirse de los ingresos. En un sentido más limitado, la palabra gasto se refiere a gastos de operación, de ventas o administrativos.

EL término **Ingresos** Expresa (Horngren, 2000, pág. 1) en su Libro Contabilidad Financiera, Son todos los ingresos monetarios generadas por las ventas, prestación de servicios u otro tipo de operación dentro de una compañía.

Menciona (ÁVILA MACEDO, 2007, pág. 16) en su libro Introducción a la Contabilidad sobre los **Estados Financieros,** También denominado como estados contables, son aquellos documentos básicos y esencialmente numéricos, elaborados mediante la aplicación de la ciencia contable, en los que se muestran la situación financiera de la empresa y cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado, los resultados que arroje de su operación, serán útiles para los administradores de la compañía.

Los documentos más usados son: El Balance General ahora Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias ahora Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo.

Otro término utilizado es **Comprobantes de Venta**.- Son documentos autorizados previamente por el Servicio de Rentas Internas, que validan las transacciones realizadas por los contribuyentes en la transferencia de bienes, por la prestación de servicios o la realización de otras transacciones gravadas con tributos, dichos comprobantes de venta podrán ser llenados de forma manual, mecánica o a través de sistemas computarizados.

Elusión Tributaria.- La elusión o evasión de impuestos se refiere (GERENCIE.COM, 2010) a las formas de conductas del contribuyente que buscan evitar el pago de impuestos utilizando para ello estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta. La elusión no es estrictamente ilegal puesto que no se está violando ninguna ley, sino que se está aprovechando mediante una interpretación en ocasiones amañada o caprichosa, situación que es permitida por una ley ambigua o con vacíos.

Planificación tributaria.- En la actualidad la recaudación fiscal tributaria es uno de los principales rubros por ingresos en el presupuesto general del estado ecuatoriano, con la creación del Servicio de Rentas Internas y las varias reformas tributarias, se comienza a formar un concepto de cultura tributaria para el contribuyente ecuatoriano.

Una serie de cambios tanto tributarios como económicos en los últimos periodos inducen a las compañías a estudiar aquellas posibilidades de reducir o controlar la carga tributaria fiscal que permitan seguir desarrollándose de manera positiva en el escenario económico actual.

Según lo menciona (RIVAS CORONADO, 2000) “La planificación tributaria es un proceso, constituido por una serie de actos o actuaciones lícitas del contribuyente, cuya finalidad es invertir eficientemente los recursos destinados

por éste al negocio de que se trata y con la menor carga impositiva que sea legalmente admisible, dentro de las opciones que el ordenamiento jurídico contempla”

Como podemos notar la planificación tributaria busca estructurar y racionalizar la carga tributaria en una empresa por conceptos de impuestos y otros tributos que tienen como obligación durante un periodo.

Flujo de Capitales.- Según el (DIARIO FX, s.f.) *“Los flujos de capital representan el dinero enviado al extranjero para invertir en mercados foráneos. La medida de los flujos de capital es la cantidad neta de una divisa que es comprada o vendida para inversiones de capital. El concepto clave tras los flujos de capital es el balance. Por ejemplo, un país puede tener un flujo de capital positivo o uno negativo.”*

Es así que podemos definir los flujos de capitales como los diversos movimientos de dinero destinados a la inversión y que son canalizados vía instrumentos financieros sean estos bonos, acciones, líneas de créditos, entre otros, para desarrollar actividades financieras sea a nivel nacional o internacional.

De allí nace el interés por parte del Estado de evitar la denominada fuga de capitales según (LUKIN, 2013) “fuga de capitales es la compra de dólares para atesorarlos por parte de empresas y personas.” Sigue mencionando que existen varios motivos aunque prima “la expectativa de una devaluación de la moneda local que genere una ganancia a quienes especularon comprando dólares, superior a la de una inversión productiva o financiera en la economía local.” Siendo esta una de las razones principales por la cual sale el efectivo de un país, afectando a la economía y liquidez del mismo, el impacto nocivo es que resta dólares al banco central, disminuyendo las divisas disponibles para

poder financiar importaciones, pagar obligaciones u otros compromisos adquiridos.

Es por esta razón que el país preparó medidas para frenar la **Fuga de Capitales** que amenaza el sistema dolarizado de la economía ecuatoriana como lo menciona: (Diario el Tiempo, 2009) “Hay una salida de capitales de Ecuador hacia otras plazas (...). Por ello, es importante tener un grupo de medidas que defiendan la liquidez”.

Existen varias implicaciones por las que los inversionistas deciden sacar su dinero hacia otros países, como lo son: aceleración de los aumentos de precios, política fiscal cambiante, déficit fiscal, entre otros. Esto quiere decir que con las decisiones de los gobernantes que tomen sobre el país y su economía, los agentes económicos e inversionistas prefieren no invertir en el país, transfiriendo sus ahorros al exterior.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Introducción a la Investigación

La metodología en el desarrollo de este proyecto de investigación son los pasos adecuados para alcanzar el objetivo de una manera segura para descubrir el problema real de la empresa ya que según:

(MÉNDEZ ÁLVAREZ, 2008) *“Toda investigación nace de un problema observado o sentido, de tal manera que no puede avanzar a menos que se haga una selección de la materia que se va a tratar.”*

Los mismos que son procedimientos basados en técnicas y herramientas de diverso orden que intervienen para obtener resultados satisfactorios en la marcha de la investigación.

Los métodos que aplicaremos en función de la naturaleza de nuestra investigación son: Analítico, Estadístico y Documental.

Las técnicas e instrumentos para la recolección de datos lo realizaremos mediante encuestas al personal de la compañía, de tal manera que sus conocimientos sobre la aplicación y pago del Impuesto a la Salida de Divisas, nos ayudarán a determinar el impacto y repercusión del mismo.

Métodos de Investigación

Dentro de la investigación a desarrollar en la empresa.; tenemos los métodos siguientes:

- **MÉTODO ANALÍTICO.-** Este método es aquel que nos permite distinguir los elementos de los fenómenos de las novedades.

(MÉNDEZ ÁLVAREZ, 2008) Al referirse al método mencionado, señala: *“el análisis inicia su proceso de conocimiento por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad; de este modo podrá establecer las relaciones causa-efecto entre los elementos que componen su objeto de investigación.”*

Al aplicar este método en nuestra investigación lograremos identificar cada una de las partes que intervienen en el análisis, podemos notar las falencias que se puedan desarrollar en la compañía ejecutadas por el personal de la misma.

Mediante este método analizaremos cada una de las variables de los estados financieros de la compañía, conocer las novedades de la estructura financiera de los mismos.

- **MÉTODO DE CAMPO DOCUMENTAL.-** Este tipo de método lo podemos interpretar según:

(MUÑOZ RAZO, 2010) *“como el resultante de la revisión y el análisis de documentos que tratan de comprobar consecuencias y posibles soluciones a un problema, después de evaluar los datos investigados.”*

Por la razón expuesta esta investigación fue realizada por medio de entrevistas, documentos y observaciones con la finalidad de interpretar y demostrar la realidad de los problemas, con el fin de descubrir de qué modo o por qué causa se produce situaciones o acontecimientos particulares.

Población y Muestra

Población

De acuerdo con (E. & JANI CASTRO, 1994), población es *“la totalidad de elementos o individuos que tienen ciertas características similares y sobre las cuales se desea hacer inferencia.”* Según lo mencionado notamos que es un grupo de personas, con caracteres similares ubicadas en un lugar específico, en este caso direccionado a una actividad en común y en departamentos específicos en la empresa y esto se determina normalmente por un estudio estadístico sobre el cual se pueden realizar observaciones. La población establecida para efecto de nuestro estudio ha sido la siguiente:

Tabla 3: Población

DEPARTAMENTO	# EMPLEADOS
Gerencia General	1
Dpto. Financiero-Contable	3
Gerente de Importaciones	1
Gerentes Compañías Afines	2
Analista Económico	1
TOTAL	8

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Debido al análisis de nuestro tema de investigación, hemos tomado como población a los altos mandos de la compañía de las áreas involucradas para conocer el efecto sobre el aumento del porcentaje del Impuesto a la Salida de Divisas en la compañía, además hemos entrevistado a dos gerentes de compañías con actividades relacionadas, referentes a la empresa donde realizaremos la investigación, y un analista económico para conocer sus opiniones sobre el impacto que causó el aumento del porcentaje de Impuesto a la Salida de Divisas en sus empresas.

Muestra

De acuerdo con (BERNAL TORRES, 2010) muestra es *“la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuará la medición y la observación de las variables objeto de estudio.”*

Para cumplir esta característica la inclusión de sujetos en la muestra debe obtenerse de una información similar a la población de un estudio exhaustivo con gran precisión. En este caso nos referimos a los altos mandos de la compañía enfocándonos y tomando como muestra objeto del análisis a los 5 colaboradores de la empresa, desglosados en la tabla anterior ya que al ser una población pequeña se tomará en cuenta su totalidad y además seleccionamos una muestra a 2 gerentes de compañías afines y al Ing. MBA Omar Calderón, analista económico Gerente General de Auditing Taxes.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Es muy importante en el proceso de la investigación, es la obtención de la información pues de ello depende la confiabilidad y validez del estudio, para esto se requiere mucha dedicación, este proceso también es conocido como la investigación de campo.

Estos datos deben ser confiables, pertinentes y suficientes para poder definir las técnicas y fuentes de investigación, la información que se recolectó son el medio con el cual se logre el objetivo de nuestro problema de investigación.

Las técnicas que utilizamos para la recolección de datos fueron:

Recopilación Documental.- De acuerdo a: (BERNAL TORRES, 2010) *“se refiere al acopio de información y antecedentes relacionados con la investigación que se realiza a través de documentos escritos, testimonios fotográficos,*

grabados, electrónicos o de páginas web, en donde se plasma el conocimiento que es avalado por autores que realizaron una previa investigación.”

Consiste en obtener datos en este caso a través de los estados financieros de la compañía durante los periodos involucrados y las diferentes publicaciones de carácter económico y tributario acerca del impuesto a la salida de divisas.

Entrevistas.- Es uno de los instrumentos más utilizados de acuerdo a: (BERNAL TORRES, 2010) *“este sistema se emplea para la recopilación de información, cara a cara, para captar tanto las opiniones como los criterios personales, formas de pensar y emociones de los entrevistados.”*

En la presente investigación lo haremos mediante conversaciones con directivos de las áreas involucradas (Financiero – Contable - Importación) podremos conocer los diversos puntos de vista y enfoques con respecto al Impuesto a la Salida de Divisas que existen en la empresa.

Recursos, Fuentes, Cronograma y Presupuestos para la recolección de datos.

Recursos: Para realizar este proyecto de investigación denominado “Análisis del impacto financiero y tributario del aumento en el impuesto a la salida de divisas (ISD) caso: empresa dedicada a la importación de tuberías PVC, de la ciudad de Guayaquil, durante los periodos 2011-2012”. Se cuenta con los siguientes recursos, los mismos que son muy útiles para el desarrollo de nuestra investigación.

Tabla 4: Recursos de la Investigación

CANT	ELEMENTO
2	LAPTOP
1	IMPRESORA
2	CUADERNOS

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Fuentes: Las fuentes de información primaria se generan con las entrevistas realizadas al personal involucrado, al dpto. Financiero contable de la empresa para la recopilación de la información documentaria tales como: Estados financieros 2011-2012, Flujo de Caja 2011-2012 entre otros para su respectivo análisis.

Tabla 5: Fuentes

INDICADORES	TIPO DE INFORMACIÓN	FUENTE	TÉCNICAS
1. Estado de Situación Financiera	I. Primaria	GERENTE FINANCIERO - CONTADOR GENERAL	Entrevista - Recopilación documentaria
2. Estado de Ganancias o Pérdidas o Estado de Resultados Integrales	I. Primaria	GERENTE FINANCIERO - CONTADOR GENERAL	Entrevista - Recopilación documentaria
3. Estado de Flujo de Efectivo	I. Primaria	GERENTE FINANCIERO	Entrevista - Recopilación documentaria
4. Indicadores Financieros	I. Primaria	GERENTE FINANCIERO	Entrevista - Recopilación documentaria
5. Informe de Auditoria Último ejercicio	I. Primaria	CONTADOR GENERAL - AUDITOR EXTERNO	Entrevista - Recopilación documentaria
6. Informe de Cumplimiento Tributario	I. Primaria	CONTADOR GENERAL - AUDITOR EXTERNO	Entrevista - Recopilación documentaria

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Además realizamos entrevistas a profesionales, empresarios y un analista económico, para conocer el criterio e impacto de cada uno de ellos sobre este impuesto, ya que este tema en el ámbito comercial ha causado mucha controversia y para nuestra investigación era necesario conocer la opinión de profesionales inmersos en esta materia, además del análisis de la normativa fiscal tributaria vigente, la página web del Servicio de Rentas Internas.

Como fuentes secundarias recurrimos a: boletines informativos tributarios, periódicos, páginas de internet, libros entre otros.

Cronograma: El cronograma establecido para el desarrollo de nuestra investigación fue el siguiente:

Tabla 6: Cronograma de Actividades

Actividades	MESES	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO			
	SEMANAS	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Recopilación Documentaria																	
Toma de Información																	
Análisis de Información																	
ENTREVISTAS																	
Elaboración de Preguntas																	
Entrevista Gerente General																	
Entrevista Gerente Financiero																	
Entrevista Analistas Económicos																	
Análisis de datos de entrevistas																	

Fuente: Datos de la Investigación

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Tratamiento de la información, proceso y análisis.

La información recopilada, para nuestra investigación fue ordenada y separada, de tal manera que pueda estar disponible para ser estructurada.

El procesamiento de la información fue el siguiente:

Se clasificó la información financiera recopilada de la compañía y se procedió al análisis de información respectiva demostrando la incidencia en el pago del Impuesto a la Salida de Divisas durante los periodos 2011 - 2012. También se elaboraron preguntas para las entrevistas al gerente general, y externos, tabulándolas y obteniendo un criterio unificado de los mismos.

Análisis Financiero

A nivel financiero utilizaremos el análisis horizontal de variaciones y tendencias, procedemos a analizar las cifras que integran los estados financieros de la empresa de un año a otro, es decir, una tendencia a las variaciones de las cuentas contables de los años 2011 – 2012, de conformidad con los estados financieros de la compañía.

Una de las cifras de mayor relevancia es la cuenta contable de crédito tributario por pagos del Impuesto a la Salida de Divisas, la misma, cuya variación de un año a otro ha sido del 158% por los periodos 2011 – 2012, siendo el efecto debido al incremento del Impuesto a la Salida de Divisas del 2 al 5 %.

Tabla 7: Análisis de Variaciones Activo Corriente

Activos	2011	2012	▲	%
Activos Corrientes				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 53.417,71	\$ 26.503,64	\$ 26.914,07	-50%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	\$ 300.000,00	\$ 270.000,00	\$ 30.000,00	-10%
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	\$ 50.000,00	\$ 80.000,00	-\$ 30.000,00	60%
Crédito Fiscal ISD	\$ 48.639,94	\$ 125.247,85	-\$ 76.607,91	158%
Inventarios	\$ 145.836,61	\$ 126.230,15	\$ 19.606,46	-13%
Otros Activos no financieros	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 0,00	0%
Total Activos Corrientes	\$ 947.894,26	\$ 977.981,64	-\$ 30.087,38	

Fuente: Datos de la Compañía.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Tabla 8: Análisis de Variaciones y Tendencias

ANÁLISIS DE VARIACIONES Y TENDENCIAS				
CUENTA	2011	2012	Δ 2012-2011	(%)
Activos				
Activos Corrientes				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 53.417,71	\$ 26.503,64	\$ 26.914,07	-50%
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	\$ 300.000,00	\$ 270.000,00	\$ 30.000,00	-10%
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	\$ 50.000,00	\$ 80.000,00	-\$ 30.000,00	60%
Crédito Fiscal ISD	\$ 48.639,94	\$ 125.247,85	-\$ 76.607,91	158%
Inventarios	\$ 145.836,61	\$ 126.230,15	\$ 19.606,46	-13%
Otros Activos no financieros	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 0,00	0%
Total Activos Corrientes	\$ 947.894,26	\$ 977.981,64	-\$ 30.087,38	
Activos No Corrientes				
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 0,00	0%
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 1.615,31	\$ 2.082,86	-\$ 467,55	29%
Inversiones Financieras	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0%
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	\$ 776.914,32	\$ 1.192.097,10	-\$ 415.182,78	53%
Activos por impuestos diferidos	\$ 12.017,15	\$ 15.054,63	-\$ 3.037,48	25%
Total Activos No Corrientes	\$ 830.546,78	\$ 1.249.234,59	-\$ 418.687,81	
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 1.778.441,04	\$ 2.227.216,23	-\$ 448.775,19	
Pasivos y Patrimonio				
Pasivos Corrientes				
Otros Pasivos Financieros	\$ 1.946,73	\$ 1.382,66	\$ 564,07	-29%
Cuentas por Pagar Comerciales	\$ 450.000,00	\$ 500.000,00	-\$ 50.000,00	11%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	\$ 250.000,00	\$ 370.000,00	-\$ 120.000,00	48%
Pasivos por impuestos a las ganancias	\$ 50.000,00	\$ 80.000,00	-\$ 30.000,00	60%
Otras Cuentas por Pagar	\$ 150.000,00	\$ 300.000,00	-\$ 150.000,00	100%
Total Pasivos Corrientes	\$ 901.946,73	\$ 1.251.382,66	-\$ 349.435,93	
Pasivos No Corrientes	\$ 0,00	\$ 0,00		
Otros Pasivos Financieros	\$ 250.000,00	\$ 300.000,00	-\$ 50.000,00	20%
Provisión por Beneficios a los Empleados	\$ 50.000,00	\$ 70.000,00	-\$ 20.000,00	40%
Pasivos por impuestos diferidos	\$ 5.876,45	\$ 631,30	\$ 5.245,15	-89%
Total Pasivos No Corrientes	\$ 305.876,45	\$ 370.631,30	-\$ 64.754,85	
Total Pasivos	\$ 1.207.823,18	\$ 1.622.013,96	-\$ 414.190,78	
Patrimonio	\$ 0,00	\$ 0,00		
Capital Social	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 0,00	0%
Otras Reservas de Capital	\$ 12.562,13	\$ 12.439,17	\$ 122,96	-1%
Resultados Acumulados	\$ 35.967,96	\$ 84.814,06	-\$ 48.846,10	136%
Resultado del ejercicio	\$ 22.087,77	\$ 7.949,04	\$ 14.138,73	-64%
Total Patrimonio	\$ 570.617,86	\$ 605.202,27	-\$ 34.584,41	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 1.778.441,04	\$ 2.227.216,23	-\$ 448.775,19	

Fuente: Encuesta.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Para efectos de analizar la situación económica de la empresa se realizaron razones financieras utilizando los datos del balance general arriba detallado.

ANÁLISIS DE RAZONES FINANCIERAS.- Para demostrar el efecto en el aumento del Impuesto a la Salida de Divisas del 2% al 5%, se realizó el análisis de las razones de liquidez con el fin conocer la capacidad que tiene la empresa para satisfacer sus obligaciones a corto plazo, con lo que se demuestra que ha producido la siguiente afectación a nivel financiero:

1. Razon de Liquidez General		
Período	2011	2012
Activo Corriente	\$ 947.894	\$ 977.982
Pasivo Corriente	\$ 901.947	\$ 1.251.383
Razon de Liquidez General	1,05	0,78

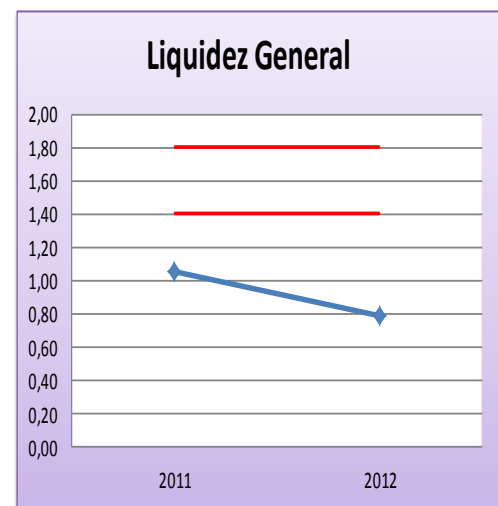


GRÁFICO 8: Razón de Liquidez

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

El aumento del pago del Impuesto a la Salida de Divisas que ha reducido la liquidez general de la empresa, ya que, antes tenía \$ 1.05 de activos corriente para cubrir cada \$ 1.00 de deuda; lo que con el incremento tributario se ha reducido a \$ 0.78. Cabe indicar que dicha reducción también se ve afectada por la adquisición de Propiedad planta y equipo financiada con deudas a cortos plazos. Lo que nos demuestra el grave problema de liquidez de la compañía en este periodo.

2. Prueba Ácida o Liquidez Severa		
Periodo	2011	2012
Efectivo y Equivalentes al	\$ 53.417,7	\$ 26.503,6
Cuentas por Cobrar	\$ 300.000,0	\$ 270.000,0
Cuentas por Cobrar a	\$ 50.000,0	\$ 80.000,0
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 0,0	\$ 0,0
Total Pasivos Corrientes	\$ 901.946,7	\$ 1.251.382,7
Prueba Ácida	0,45	0,30

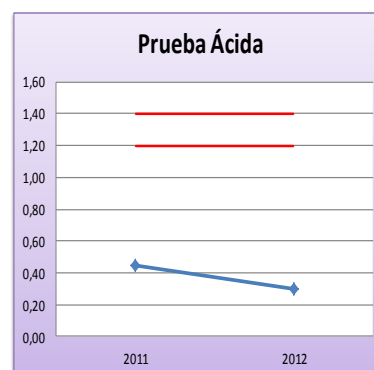


GRÁFICO 9: Razón de Prueba Ácida

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

En cuanto a la liquidez inmediata o también denominada prueba acida podemos notar que se ha reducido drásticamente en \$ 0.15 con el efecto del aumento del Impuesto a la Salida de Divisas para cubrir cada \$ 1.00 de deuda. En el año 2011 se contaba con \$ 0.45 de activos rápidos para cubrirlos; en cambio, en el año 2012 se cuenta con \$ 0.30. Dándonos un resultado negativo para la compañía.

3. Liquidez Caja		
Periodo	2011	2012
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 53.418	\$ 26.504
Pasivo Corriente	\$ 901.947	\$ 1.251.383
Liquidez Caja	0,06	0,02

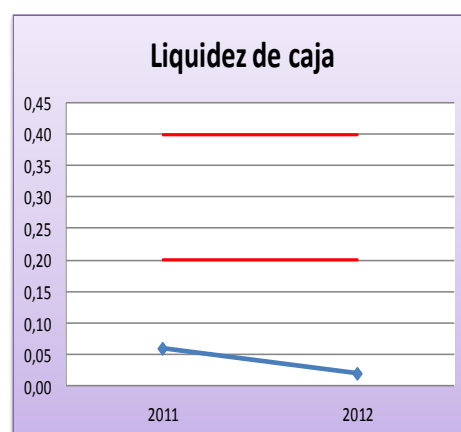


GRÁFICO 10: Razón de Liquidez de Efectivo

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Efectivamente en este indicador de Liquidez de efectivo, notamos que debido al aumento del pago del Impuesto a la Salida de Divisas también se ha reducido la liquidez de caja significativamente en los años 2011 y 2012.

4. Capital de Trabajo		
Periodo	2011	2012
Act. Corriente	\$ 947.894	\$ 977.982
Pasivo Corriente	\$ 901.947	\$ 1.251.383
Capital (K)	45.948	-273.401



GRÁFICO 11: Razón de Capital de Trabajo

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Otro de los factores que se ha reducido es el capital de trabajo o también denominado Necesidad Operativa de Fondo (NOF) como consecuencia del incremento del Impuesto a la Salida de Divisas y la inyección de préstamos a corto plazo para cubrir el pago del impuesto y la inversión de activos fijos. En el año 2011 contamos con un capital de trabajo de \$45.948, mientras el capital de trabajo el año 2012, por lo analizado tiene una tendencia negativa de acuerdo a las cifras de los estados financieros de la compañía.

Tabla 9: Flujo de Caja 2011 - 2012

LA COMPAÑÍA S.A.					
FLUJO DE CAJA 2011 - 2012					
EN DOLARES AMERICANOS					
		TOTAL	TOTAL	Δ 2012-2011	(%)
		2011	2012		
A. INGRESOS OPERACIONALES					
Recuperación por ventas		\$ 3.516.427,20	\$ 3.692.248,56	-\$ 175.821,36	5%
Parcial		3.516.427,20	3.692.248,56		
B. EGRESOS OPERACIONALES					
Pago a proveedores Exterior		\$ 2.431.997,15	\$ 2.504.957,06	-\$ 72.959,91	3%
Pago del ISD		\$ 48.639,94	\$ 125.247,85	-\$ 76.607,91	158%
Pago a proveedores Locales		\$ 148.320,00	\$ 152.769,60	-\$ 4.449,60	3%
Sueldos		\$ 321.360,00	\$ 331.000,80	-\$ 9.640,80	3%
Gastos de administración		\$ 14.832,00	\$ 15.276,96	-\$ 444,96	3%
Mantenimiento		\$ 18.540,00	\$ 19.096,20	-\$ 556,20	3%
Energía		\$ 105.060,00	\$ 108.211,80	-\$ 3.151,80	3%
Parcial		\$ 3.088.749,09	\$ 3.256.560,28	-\$ 167.811,18	5%
C. FLUJO OPERACIONAL (A - B)		427.678,11	435.688,28	-\$ 8.010,18	2%
E. EGRESOS NO OPERACIONALES					
Pago de intereses		23.359,18	41.854,89	-\$ 18.495,71	79%
Pago de créditos Produbanco		0,00	128.052,19	-\$ 128.052,19	100%
Pago de créditos CFN 462.000		77.000,00	77.000,00	\$ 0,00	0%
Nueva Operación		150.000,00	150.000,00	\$ 0,00	0%
Pago de impuesto a la renta		8.640,00	9.331,20	-\$ 691,20	8%
Reparto del 13º		26.780,00	27.583,40	-\$ 803,40	3%
Reparto del 14º		12.000,00	12.000,00	\$ 0,00	0%
Seguro Social		37.080,00	38.192,40	-\$ 1.112,40	3%
Fondos de reservas		26.769,29	27.572,37	-\$ 803,08	3%
Activos diferidos					
Otros activos					
Parcial		361.628,47	511.586,45	-\$ 149.957,98	41%
F. FLUJO NO OPERACIONAL (D-E)		-361.628,47	-511.586,45	\$ 149.957,98	41%
G. FLUJO NETO GENERADO (C+F)		66.049,64	- 75.898,16	\$ 141.947,80	-215%
H. SALDO INICIAL DE CAJA		92.523,72	158.573,36		
I. SALDO FINAL DE CAJA (G+H)		158.573,36	82.675,19	\$ 75.898,16	-48%

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Una vez realizado un flujo de caja comparativo entre el año 2011 y 2012, producto de este análisis, denotamos lo siguiente:

En los ingresos operacionales de la compañía, existió una variación positiva del 5% correspondiente a recuperación por ventas.

Referente a los egresos operacionales, estos aumentaron en un 5% con lo cual queda demostrado que a pesar de haber tenido una recuperación en ventas de similar proporción, estos se considerarían saldados debido a que el desembolso de la cuenta particular Pago del Impuesto a la Salida de Divisas, tuvo un mayor impacto el cual el año 2011 se pagó \$48.639,94 mientras que en el año 2012 sufrió un alza de \$125.247,85 lo que nos muestra un aumento de \$76.607,91 variación significativa aumentando al 158% con lo cual afectó el flujo operacional reflejando un incremento sólo del 2%.

En la partida egresos no operacionales se determinó un aumento del 41% a razón de un préstamo efectuado a banco Produbanco por la cantidad de \$128.052,19 con lo cual el incremento en el rubro pago de créditos aumentó en un 100% afectando además el pago de intereses aumentado en un 79%, este préstamo se lo realizó para cubrir en un 97,81% el pago del Impuesto a la Salida de Divisas del periodo 2012, la diferencia fue cubierta con el resultante del flujo operacional. Con lo cual se afectó el flujo neto generado en un menos 215%, dando como resultado el saldo final de caja de una disminución del 48%.

Resultado de este análisis, queda evidenciado que producto del aumento en el pago del Impuesto a la Salida de Divisas y el préstamo efectuado para cubrir casi en su totalidad este rubro afectó la liquidez de la compañía.

Análisis Tributario

En el presente estudio realizamos un análisis de correlación entre el pago del Impuesto a la Salida de Divisas y los demás impuestos tributarios que se cancelaron en la compañía durante estos periodos.

Para demostrar el efecto que ha tenido el Impuesto a la Salida de Divisas en su aumento del porcentaje sobre el total de los pagos de impuestos efectuados al

Servicio de Rentas Internas, se presenta a continuación un análisis estadístico por los dos años de estudio, tanto del Impuesto analizado ISD como del total de lo pagado a Rentas.

Tabla 10: Pago de Impuestos SRI.

PAGO TOTAL POR IMPUESTOS AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

IMPUESTOS	2011	2012
IMPUESTO A LA RENTA GLOBAL	\$ 6,975.09	\$ 2,374.39
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 62,512.16	\$ 61,421.39
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	\$ 48,639.94	\$ 125,247.85
MULTAS TRIBUTARIAS	\$ 2,430.00	\$ 2,768.00
TOTAL	\$ 120,557.19	\$ 191,811.63

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero



GRÁFICO 12: Pagos de Impuestos SRI 2011 - 2012

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Tal como se observa en la gráfica, el Impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado, incluso las multas tributarias han mantenido un nivel normal del pago, pero a notamos que el Impuesto a la Salida de Divisas tuvo un despunte en el año

2011 – 2012, por haber experimentado dos cambios de tarifas del 2% al 5% durante estos periodos.

De acuerdo a este análisis el Impuesto a la Salida de Divisas constituye el tributo de mayor pago, presentando un crecimiento exponencial siendo explicado esto como ya se mencionó anteriormente debido a su aumento anual de tarifa.

Lo que nos muestra en sentido general que el crecimiento del Impuesto a la Salida de Divisas a pesar de sus cambios de tarifas es notorio, esto significa que los flujos de divisas al exterior sea por cualquier concepto en este caso siendo el de importaciones siguen saliendo a pesar de la imposición tributaria en el país.

Dentro del estudio del análisis tributario podemos notar que la compañía se acogió a la nueva reforma tributaria de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado a diciembre del 2011 donde se indica el aumento del porcentaje del 2% al 5% del Impuesto a la Salida de Divisas, además de la reforma del crédito tributario, el cual menciona que podrá ser utilizado como tal, que se aplicará para el pago del Impuesto a la Renta del propio contribuyente, de los últimos cinco ejercicios fiscales, los pagos realizados por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas en la importación de las materia primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que estas sean incorporadas al proceso productivo de la compañía.

Cabe recalcar que las materias primas, insumos y bienes de capital a los que se refieren esta reforma, serán los que consten en el listado que para tal efecto establece el comité de política tributaria.

Al encontrarnos dentro de la materia prima para la fabricación de tuberías de pvc en este caso el policloruro de vinilo, la compañía se acogió a este beneficio tributario y solicitó la devolución del Impuesto a la Salida de Divisas como crédito tributario de los años 2011 y 2012 para aplicarlos en el pago del Impuesto a la Renta.

Análisis Global de las Entrevistas

Luego de haber realizado el análisis de las entrevistas a los involucrados determinamos que existió un fuerte impacto en la liquidez de las compañías en todos los sectores productivos y comerciales del país al aplicar el aumento del porcentaje del 2% al 5% ya que el pago se lo realiza al momento de la transferencia y no se contaba con un presupuesto para este desembolso, además coinciden que se debería analizar el origen de quienes pagan el impuesto debido a que la norma tiene justamente un incentivo para las empresas productoras industriales que consiste en utilizar el pago del Impuesto a la Salida de Divisas como crédito tributario del Impuesto a la Renta, de esta forma el ISD no se convierte en un gasto de la empresa sino en un crédito, dando como alternativa una forma de reducir o eliminar el impacto del Impuesto a la Salida de Divisas, para empresas del sector industrial y que importen materia primas o bienes de consumo destinado a la producción de los mismos, el mismo que sería la mejor opción para de esta manera no aumentar los costos de los P.V.P. considerando esta forma de aludir el Impuesto a la Salida de Divisas, aplicando este procedimiento, contabilizarlo en el activo, considerarlo en los presupuestos, en las proyecciones de flujo y en la conciliación tributaria.

Como un valor agregado al presente trabajo de investigación, proponemos a los directivos de la compañía un: **“Diseño y estructura de un plan tributario y financiero para la administración y control del Impuesto a la Salida de Divisas”**.

El presente trabajo mantiene un alto nivel de importancia en la Compañía de tuberías, ya que para la gerencia y administración de la misma es de suma importancia saber el impacto que causó el pago del Impuesto a la Salida de Divisas a su estructura financiera y los efectos de la misma, dando un valor agregado que es diseñar un plan tributario y financiero destinado a maximizar su utilidad después del pago de impuestos así como evitar sanciones tributarias y generar mayores controles que llevará a mejorar la carga tributaria en la compañía importadora.

En la actualidad, la mayor parte de las compañías industriales que se dedican a la importación de materias primas tienen que pagar el Impuesto a la Salida de Divisas, eso obliga a que las empresas prevean sus recursos, organicen sus finanzas, para que cuenten con el efectivo disponible y cumplir con la obligación, no caer en sanciones e incumplimientos que impidan la normal operación del negocio.

Por esta razón, es importante diseñar un sistema que sirva de modelo que permita a la empresa prever los impactos y lograr soluciones anticipadas dentro del marco legal permitido para ello es importante que la empresa defina procesos, políticas, y normas para que esta planificación sea sostenible.

Justificación de la planificación Tributaria

La estructura de una planificación tributaria sistemática lleva consigo una serie de procedimientos interrelacionados que nos permitirán alcanzar los objetivos propuestos y generar un mayor control interno que permitirá a mejorar la carga tributaria en la compañía.

En la actualidad es de vital importancia que toda organización cuente con una planificación tributaria que le ayudará a evitar el pago incorrecto de los impuestos afectando negativamente a los estados financieros y de esta manera reducir el riesgo de decidir por anticipado un proceso para realizarlo en el futuro sin que afecte el pago y cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El flujo para llevar a cabo nuestra propuesta es el siguiente:

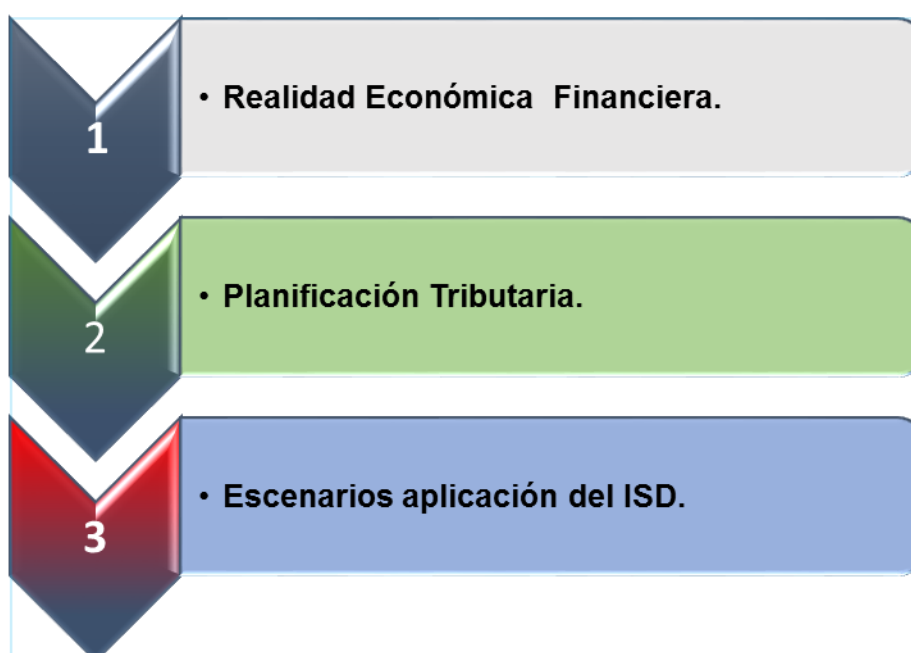


GRÁFICO 13: Actividades Propuestas

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Desarrollo de Actividades Propuestas.

A continuación se ha procedido a elaborar el desarrollo de la propuesta en base al flujo elaborado anteriormente.

1.- Realidad económica financiera.

A nivel financiero, procederemos a analizar dentro del estado de situación financiera su repercusión para la empresa.

Tabla 11: Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
CUENTAS	2011	2012	2013
Activos			
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 53.417,71	\$ 26.503,64	\$ 28.888,97
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	\$ 300.000,00	\$ 270.000,00	\$ 294.300,00
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	\$ 50.000,00	\$ 80.000,00	\$ 87.200,00
Crédito Fiscal ISD	\$ 48.639,94	\$ 125.247,85	\$ 86.871,91
Crédito Fiscal Renta	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 109.596,83
Inventarios	\$ 145.836,61	\$ 126.230,15	\$ 115.336,49
Otros Activos no financieros	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	\$ 339.500,00
Total Activos Corrientes	\$ 947.894,26	\$ 977.981,64	\$ 1.061.694,20
Activos No Corrientes			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	\$ 41.600,00
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 1.615,31	\$ 2.082,86	\$ 2.166,17
Inversiones Financieras	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	\$ 776.914,32	\$ 1.192.097,10	\$ 1.013.282,54
Activos por impuestos diferidos	\$ 12.017,15	\$ 15.054,63	\$ 16.861,19
Total Activos No Corrientes	\$ 830.546,78	\$ 1.249.234,59	\$ 1.073.909,90
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 1.778.441,04	\$ 2.227.216,23	\$ 2.135.604,09
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos Corrientes			
Otros Pasivos Financieros	\$ 1.946,73	\$ 1.382,66	\$ 1.437,97
Cuentas por Pagar Comerciales	\$ 450.000,00	\$ 500.000,00	\$ 518.250,00
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	\$ 250.000,00	\$ 370.000,00	\$ 330.810,69
Impuestos y Contribuciones	\$ 50.000,00	\$ 80.000,00	\$ 9.976,24
Otras Cuentas por Pagar	\$ 150.000,00	\$ 300.000,00	\$ 206.892,91
Total Pasivos Corrientes	\$ 901.946,73	\$ 1.251.382,66	\$ 1.067.367,81
Pasivos No Corrientes			
Otros Pasivos Financieros	\$ 250.000,00	\$ 300.000,00	\$ 255.000,00
Provisión por Beneficios a los Empleados	\$ 50.000,00	\$ 70.000,00	\$ 72.800,00
Pasivos por impuestos diferidos	\$ 5.876,45	\$ 631,30	\$ 719,68
Total Pasivos No Corrientes	\$ 305.876,45	\$ 370.631,30	\$ 328.519,68
Total Pasivos	\$ 1.207.823,18	\$ 1.622.013,96	\$ 1.395.887,49
Patrimonio	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Capital Social	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
Otras Reservas de Capital	\$ 12.562,13	\$ 12.439,17	\$ 12.439,17
Resultados Acumulados	\$ 35.967,96	\$ 84.814,06	\$ 92.763,10
Resultado del ejercicio	\$ 22.087,77	\$ 7.949,04	\$ 134.514,33
Total Patrimonio	\$ 570.617,86	\$ 605.202,27	\$ 739.716,60
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 1.778.441,04	\$ 2.227.216,23	\$ 2.135.604,09

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Analizaremos el Estado de Resultados de los periodos afectados en el aumento del Impuesto a la salida de Divisas, así como el año 2013 que será nuestra base para la proyección de la planificación tributaria.

Tabla 12: Estado de Resultados Integrales

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES			
CUENTA	2011	2012	2013
Total de Ingresos de actividades ordinarias	\$ 2.631.571,79	\$ 2.685.801,19	\$ 2.914.094,29
Costo de Ventas	\$ 2.431.997,15	\$ 2.504.957,06	\$ 2.555.056,20
Ganancia (Pérdida) Bruta	\$ 199.574,64	\$ 180.844,13	\$ 359.038,09
Gastos de Ventas y Distribución	\$ 45.158,25	\$ 48.152,25	\$ 49.596,82
Gastos de Administración	\$ 45.152,25	\$ 48.760,60	\$ 51.686,24
Otros Gastos Operativos	\$ 37.525,25	\$ 27.650,00	\$ 28.756,00
Ganancia (Pérdida) por actividades de operación	\$ 71.738,89	\$ 56.281,28	\$ 228.999,04
Dividendos recibidos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Ingresos Financieros	\$ 1.958,62	\$ 1.810,35	\$ 0,00
Gastos Financieros	\$ 44.634,65	\$ 47.768,20	\$ 18.050,46
Diferencias de Cambio neto	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Resultado antes de Impuesto a la Renta	\$ 29.062,86	\$ 10.323,43	\$ 210.948,58
Participación Trabajadores 15%	\$ 4.359,43	\$ 1.548,51	\$ 31.642,29
Impuesto a la renta Corriente	\$ 6.975,09	\$ 2.374,39	\$ 44.791,96
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	\$ 17.728,34	\$ 6.400,53	\$ 134.514,33

Fuente: Encuesta.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Presupuesto:

Procedemos a mostrar el presupuesto general del año 2013, el cual vemos que existe al final falta de liquidez en todo el año debido al sobre endeudamiento que tiene la compañía.

Tabla 13: Presupuesto General 2013

PRESUPUESTO GENERAL 2013												
CONCEPTO	2013 Real											
INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VENTAS	283,070	220,203	257,058	269,552	296,739	240,430	237,074	196,202	228,406	227,871	241,858	215,632
Total Ingresos por Ventas	283,070	220,203	257,058	269,552	296,739	240,430	237,074	196,202	228,406	227,871	241,858	215,632
COSTO DE VENTAS	248,194	193,072	225,387	236,341	260,178	210,807	207,865	172,028	200,264	199,795	212,059	189,065
IMPORTACIONES	168,772	131,289	153,263	160,712	176,921	143,349	141,348	116,979	136,180	135,861	144,200	128,564
COSTOS Y GASTOS DE IMPORTACION	79,422	61,783	72,124	75,629	83,257	67,458	66,517	55,049	64,085	63,935	67,859	60,501
EGRESOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	39,739	32,811	40,711	41,879	46,157	35,040	34,671	30,166	35,942	33,656	35,198	36,756
Remuneraciones, Aportes y Beneficios Sociales	5,995	5,995	8,425	9,625	5,995	5,995	5,995	5,995	5,995	5,995	5,995	10,443
Alquileres de Inmuebles	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800
Guardiania y Seguridad	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
Servicios Basicos	525	408	476	499	550	446	439	364	423	422	448	400
Telefonia Fija y Movil	542	422	492	516	568	460	454	376	437	436	463	413
Otros Gastos de Operación & Administracion	8,593	6,684	7,803	8,182	9,008	7,298	7,197	5,956	6,933	6,917	7,342	6,546
Impuestos Fiscales	13,096	10,188	11,893	12,471	13,729	11,124	10,968	9,077	10,567	10,542	11,190	9,976
Impuestos no Fiscales	0	0	1,409	0	4,911	0	0	0	2,227	0	0	0
ISD	8,439	6,564	7,663	8,036	8,846	7,167	7,067	5,849	6,809	6,793	7,210	6,428
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,750	1,706	1,662	1,618	1,573	1,528	1,483	1,438	1,392	1,346	1,300	1,254
Deuda Financiera (Interes)	1,750	1,706	1,662	1,618	1,573	1,528	1,483	1,438	1,392	1,346	1,300	1,254
TOTAL EGRESOS	289,683	227,590	267,760	279,838	307,908	247,376	244,019	203,632	237,599	234,798	248,557	227,074
SUPERAVIT / DEFICIT	-6,613	-7,387	-10,702	-10,286	-11,170	-6,946	-6,944	-7,431	-9,193	-6,927	-6,699	-11,442

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle

2.- Planificación Tributaria

Para proceder a efectuar la planificación tributaria tenemos que realizar un presupuesto general tomando como año base el 2013 teniendo en cuenta los siguientes criterios de la compañía:

- 1.- Estrategia de Ventas durante los siguientes años, por medio de la fijación de política de precios los mismos que se incrementaran en base a la referencia de precios de industria y mercado.
- 2.- Los Costos serán presupuestados en referencia al crecimiento de los costos tomando como años bases 2012 – 2013.
- 3.- Al momento la compañía no tiene capacidad de inversión por lo que no se reflejara en el presupuesto nuevas compras de activos o nuevos estudios de mercados para invertir.
- 4.- Se reflejaran los costos de remuneraciones y beneficios sociales, sus provisiones acorde al incremento anual del gobierno nacional.
- 5.- los otros gastos llevaran relación al año base, y dependerán de contratos y políticas de la compañía, por ejemplo gastos de alquiler se mantiene el mismo valor durante todo el año 2014 según contrato estipulado.

Estados financieros presupuestados al año 2015.

Para comenzar con nuestra planificación tributaria tomamos como base el año 2013 y proyectamos los estados financieros al año 2015 tomando como referencias los puntos mencionados anteriormente para de esta manera poder llegar a tener una idea clara de nuestros movimientos y desembolsos de efectivos durante estos periodos.

Tabla 14: Estado de Situación Financiera Proyectado

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
CUENTAS	2013	2014	2015
Activos			
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$ 28.888,97	\$ 32.355,64	\$ 33.326,31
Cuentas por Cobrar Comerciales (neto)	\$ 294.300,00	\$ 323.730,00	\$ 333.441,90
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	\$ 87.200,00	\$ 93.304,00	\$ 96.103,12
Crédito Fiscal ISD	\$ 86.871,91	\$ 0,00	\$ 0,00
Crédito Fiscal Renta	\$ 109.596,83	\$ 249.821,95	\$ 298.820,21
Inventarios	\$ 115.336,49	\$ 122.256,68	\$ 129.592,08
Otros Activos no financieros	\$ 339.500,00	\$ 356.475,00	\$ 374.298,75
Total Activos Corrientes	\$ 1.061.694,20	\$ 1.177.943,27	\$ 1.265.582,37
Activos No Corrientes			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	\$ 41.600,00	\$ 43.680,00	\$ 41.059,20
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 2.166,17	\$ 2.252,82	\$ 2.342,93
Inversiones Financieras	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	\$ 1.013.282,54	\$ 937.377,54	\$ 867.158,59
Activos por impuestos diferidos	\$ 16.861,19	\$ 17.872,86	\$ 18.587,77
Total Activos No Corrientes	\$ 1.073.909,90	\$ 1.001.183,22	\$ 929.148,49
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 2.135.604,09	\$ 2.179.126,49	\$ 2.194.730,86
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos Corrientes			
Otros Pasivos Financieros	\$ 1.437,97	\$ 1.481,11	\$ 1.525,54
Cuentas por Pagar Comerciales	\$ 518.250,00	\$ 533.797,50	\$ 475.079,78
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	\$ 330.810,69	\$ 277.853,46	\$ 238.933,72
Impuestos y Contribuciones	\$ 9.976,24	\$ 11.410,61	\$ 11.915,60
Otras Cuentas por Pagar	\$ 206.892,91	\$ 107.055,10	\$ 0,00
Total Pasivos Corrientes	\$ 1.067.367,81	\$ 931.597,77	\$ 727.454,63
Pasivos No Corrientes			
Otros Pasivos Financieros	\$ 255.000,00	\$ 209.100,00	\$ 171.838,38

Provisión por Beneficios a los Empleados	\$ 72.800,00	\$ 74.256,00	\$ 75.741,12
Pasivos por impuestos diferidos	\$ 719,68	\$ 820,44	\$ 894,28
Total Pasivos No Corrientes	\$ 328.519,68	\$ 284.176,44	\$ 248.473,78
Total Pasivos	\$ 1.395.887,49	\$ 1.215.774,21	\$ 975.928,40
Patrimonio	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Capital Social	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
Otras Reservas de Capital	\$ 12.439,17	\$ 12.439,17	\$ 12.439,17
Resultados Acumulados	\$ 92.763,10	\$ 227.277,43	\$ 450.913,12
Resultado del ejercicio	\$ 134.514,33	\$ 223.635,69	\$ 255.450,17
Total Patrimonio	\$ 739.716,60	\$ 963.352,29	\$ 1.218.802,46
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 2.135.604,09	\$ 2.179.126,50	\$ 2.194.730,87

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Como notamos en el estado financiero, ha ido mejorando de nuestra estructura financiera al disminuir nuestros pasivos corrientes que estaban muy elevados producto de la aplicación y pago de la nueva tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas, esperando que en este año 2015 el impacto sea menor.

Además del estado de situación financiera, procedemos a proyectar el estado de resultados integrales compuesto por sus niveles de ventas, costos de ventas de acuerdo a su promedio de compras en el año 2013, sus gastos administrativos y de ventas, considerando además los gastos financieros que en el año 2013 comienza con una tendencia alta debido a que accedimos a un micro crédito por problemas de liquidez debido al pago del impuesto a la Salida de Divisas y otros desembolsos de efectivos durante el periodo.

Tabla 15: Estado de Resultados Integrales Proyectado

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES		Proyección		
CUENTA	2013	2014	2015	
Total de Ingresos de actividades ordinarias	\$ 2.914.094,29	\$ 3.147.221,83	\$ 3.241.638,49	
Costo de Ventas	\$ 2.555.056,20	\$ 2.657.258,45	\$ 2.710.403,62	
Ganancia (Pérdida) Bruta	\$ 359.038,09	\$ 489.963,39	\$ 531.234,87	
Gastos de Ventas y Distribución	\$ 49.596,82	\$ 50.588,75	\$ 51.600,53	
Gastos de Administración	\$ 51.686,24	\$ 54.787,41	\$ 55.883,16	
Otros Gastos Operativos	\$ 28.756,00	\$ 29.618,68	\$ 30.211,05	
Ganancia (Pérdida) por actividades de operación	\$ 228.999,04	\$ 354.968,54	\$ 393.540,13	
Dividendos recibidos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Ingresos Financieros	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Gastos Financieros	\$ 18.050,46	\$ 11.319,74	\$ 4.102,45	
Diferencias de Cambio neto	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
Resultado antes de Impuesto a la Renta	\$ 210.948,58	\$ 343.648,80	\$ 389.437,68	
Participación Trabajadores 15%	\$ 31.642,29	\$ 51.547,32	\$ 58.415,65	
Impuesto a la renta Corriente	\$ 44.791,96	\$ 68.465,80	\$ 75.571,85	
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	\$ 134.514,33	\$ 223.635,69	\$ 255.450,17	

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Como muestran los estados proyectados de acuerdo a lo planificado y presupuestado nuestra tendencia en ventas ha ido mejorando de acuerdo a la política y fijación de precios con la competencia, alianzas estratégicas con los clientes como empresas constructoras, planes habitacionales entre otros, además notamos que se han reducido notablemente nuestros gastos financieros lo que nos arroja una mejor utilidad en el desarrollo del ejercicio fiscal.

Tabla 16: Presupuesto General 2014 (Proyectado)

PRESUPUESTO GENERAL 2014													
CONCEPTO	2014 Pry.												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
INGRESOS													
VENTAS	305,716	237,819	277,623	291,116	320,478	259,664	256,040	211,898	246,678	246,101	261,206	232,883	
Total Ingresos por Ventas	305,716	237,819	277,623	291,116	320,478	259,664	256,040	211,898	246,678	246,101	261,206	232,883	
COSTO DE VENTAS	258,122	200,795	234,402	245,795	270,585	219,239	216,180	178,909	208,275	207,787	220,542	196,627	
IMPORTACIONES	175,523	136,541	159,393	167,141	183,998	149,083	147,002	121,658	141,627	141,295	149,968	133,707	
COSTOS Y GASTOS DE IMPORTACION	82,599	64,254	75,009	78,654	86,587	70,157	69,177	57,251	66,648	66,492	70,573	62,921	
EGRESOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	42,724	35,222	43,451	41,111	49,503	37,636	37,236	32,358	38,337	36,137	37,806	39,125	
0 Remuneraciones, Aportes y Beneficios Sociales	6,295	6,295	8,724	6,295	6,295	6,295	6,295	6,295	6,295	6,295	6,295	10,743	
Alquileres de Inmuebles	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	
Guardiania y Seguridad	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	850	
Servicios Basicos	565	440	513	538	593	480	473	392	456	455	483	431	
Telefonia Fija y Movil	557	433	506	531	584	473	467	386	450	449	476	424	
Otros Gastos de Operación & Administracion	8,902	6,925	8,084	8,477	9,331	7,561	7,455	6,170	7,183	7,166	7,606	6,781	
Impuestos Fiscales	14,979	11,652	13,603	14,264	15,703	12,723	12,545	10,382	12,087	12,058	12,798	11,411	
Impuestos no Fiscales	0	0	1,401	0	5,147	0	0	0	2,136	0	0	0	
ISD	8,776	6,827	7,970	8,357	9,200	7,454	7,350	6,083	7,081	7,065	7,498	6,685	
OBLIGACIONES FINANCIERAS	1,207	1,160	1,113	1,065	1,017	969	921	872	823	774	724	675	
Deuda Financiera (Interes)	1,207	1,160	1,113	1,065	1,017	969	921	872	823	774	724	675	
TOTAL EGRESOS	302,053	237,177	278,966	287,971	321,105	257,845	254,336	212,140	247,435	244,698	259,072	236,427	
SUPERAVIT / DEFICIT	3,663	642	-1,343	3,145	-627	1,820	1,704	-242	-757	1,402	2,134	-3,544	

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Tabla 17: Presupuesto General 2015 (Proyectado)

PRESUPUESTO GENERAL 2015												
CONCEPTO	2015											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INGRESOS												
VENTAS	314,887	244,953	285,951	299,850	330,092	267,454	263,721	218,255	254,078	253,484	269,043	239,869
Total Ingresos por Ventas	314,887	244,953	285,951	299,850	330,092	267,454	263,721	218,255	254,078	253,484	269,043	239,869
COSTO DE VENTAS	263,284	204,811	239,090	250,711	275,997	223,624	220,503	182,488	212,440	211,943	224,952	200,560
IMPORTACIONES	179,033	139,271	162,581	170,483	187,678	152,064	149,942	124,092	144,459	144,121	152,968	136,381
COSTOS Y GASTOS DE IMPORTACION	84,251	65,539	76,509	80,228	88,319	71,560	70,561	58,396	67,981	67,822	71,985	64,179
EGRESOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	44,150	36,416	44,747	42,447	51,609	38,888	38,478	33,482	39,597	37,353	39,063	40,305
Remuneraciones, Aportes y Beneficios Sociales	6,610	6,610	9,039	6,610	6,610	6,610	6,610	6,610	6,610	6,610	6,610	11,058
Alquileres de Inmuebles	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
Guardiania y Seguridad	893	893	893	893	893	893	893	893	893	893	893	893
Servicios Basicos	577	449	524	549	604	490	483	400	465	464	493	439
Telefonia Fija y Movil	568	442	516	541	596	483	476	394	459	458	486	433
Otros Gastos de Operación & Administracion	8,859	6,891	8,045	8,436	9,287	7,524	7,419	6,140	7,148	7,131	7,569	6,748
Impuestos Fiscales	15,692	12,168	14,205	14,895	16,397	13,286	13,100	10,842	12,621	12,592	13,365	11,916
Impuestos no Fiscales	0	0	1,398	0	5,839	0	0	0	2,179	0	0	0
ISD	8,952	6,964	8,129	8,524	9,384	7,603	7,497	6,205	7,223	7,206	7,648	6,819
OBLIGACIONES FINANCIERAS	624	574	523	472	421	370	318	266	213	160	107	54
Deuda Financiera (Interes)	624	574	523	472	421	370	318	266	213	160	107	54
TOTAL EGRESOS	308,058	241,801	284,361	293,631	328,027	262,882	259,299	216,235	252,251	249,456	264,122	240,919
SUPERAVIT / DEFICIT	6,829	3,153	1,590	6,219	2,065	4,572	4,423	2,019	1,827	4,027	4,921	-1,050

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Una vez proyectado los estados financieros y los presupuestos generales para el año 2014 y 2015, en base a esos resultados, procedemos a realizar la conciliación tributaria por los mismos periodos para determinar el valor a pagar por concepto de Impuesto a la Renta y aplicar el crédito tributario por concepto de pago del Impuesto a la Salida de Divisas.

Tabla 18: Conciliación Tributaria Año 2014

CONCILIACION TRIBUTARIA				
2014				
CONCILIACION TRIBUTARIA				
UTILIDAD DEL EJERCICIO	699-799>0	801	(=)	343.648,80
PERDIDA DEL EJERCICIO	699-799<0	802	(=)	
(-)	15 % PARTICIPACION TRABAJADORES	803	(-)	51.547,32
(-)	100% DIVIDENDOS PERCIBIDOS EXENTOS	804	(-)	-
(-)	100 % OTRAS RENTAS EXENTAS	805	(-)	
(+)	GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES	806	(+)	19.106,68
(+)	GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR	807	(+)	-
(+)	GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	808	(+)	
(+)	PARTICIPACION LABORAL ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS	809	(+)	-
(-)	AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUTARIAS	810	(-)	-
(-)	DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	811	(-)	-
(+)	AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	812	(+)	-
(-)	DEDUCCION POR INCREMENTO NETO DE EMPLEOS	813	(-)	-
(-)	DEDUCCION POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	814	(-)	-
(=)	UTILIDAD GRAVABLE	819	(=)	311.208,16
(=)	PERDIDA	829	(=)	
UTILIDAD A REINVENTIR		831		-
SALDO UTILIDAD GRAVABLE	819-831	832		311.208,16
TOTAL IMPUESTO CAUSADO		839	(=)	68.465,80
(-)	ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE	841	(-)	25.072,86
(=)	IMPUESTO A LA RENTA MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO 839-841>0	842	(=)	43.392,94
(=)	CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para ejercicios anteriores al 2010) 839-841<0	843	(=)	-
(+)	SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	845	(+)	25.072,86
(-)	RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	846	(-)	31.472,22
(-)	RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	847	(-)	-
(-)	RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEÑ EXTERIOR CON DERECHO A CREDITO TRIBUTA	848	(-)	-
(-)	ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTACULOS PUBLICOS	849	(-)	-
(-)	CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	(-)	109.596,83
(-)	CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	851	(-)	177.218,70
(-)	EXONERACION Y CREDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	(-)	-
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	842-843+845-846-847-848-849-850-851-852>0	859	(=)	
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	842-843+845-846-847-848-849-850-851-852<0	869	(=)	249.821,95

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

De igual manera, procedemos con el desarrollo de la Conciliación Tributaria para el año 2014, para determinar el efecto del Impuesto a la Renta y la aplicación y crédito del ISD.

Tabla 19: Conciliación Tributaria Año 2015

CONCILIACION TRIBUTARIA			
2015			
CONCILIACION TRIBUTARIA			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	699-799>0	801 (=)	389.437,68
PERDIDA DEL EJERCICIO	699-799<0	802 (=)	
(-) 15 % PARTICIPACION TRABAJADORES		803 (-)	58.415,65
(-) 100% DIVIDENDOS PERCIBIDOS EXENTOS		804 (-)	-
(-) 100 % OTRAS RENTAS EXENTAS		805 (-)	
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES		806 (+)	12.486,39
(+) GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR		807 (+)	-
(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS		808 (+)	
(+) PARTICIPACION LABORAL ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS		809 (+)	-
(-) AMORTIZACION DE PERDIDAS TRIBUTARIAS		810 (-)	-
(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES		811 (-)	-
(+) AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		812 (+)	-
(-) DEDUCCION POR INCREMENTO NETO DE EMPLEOS		813 (-)	-
(-) DEDUCCION POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		814 (-)	-
(=) UTILIDAD GRAVABLE		819 (=)	343.508,42
(=) PERDIDA		829 (=)	
UTILIDAD A REINVENTIR		831	-
SALDO UTILIDAD GRAVABLE	819-831	832	343.508,42
TOTAL IMPUESTO CAUSADO		839 (=)	75.571,85
(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE		841 (-)	26.506,82
(=) IMPUESTO A LA RENTA MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	839-841>0	842 (=)	49.065,03
(=) CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para ejercicios anteriores al 2010) 839-841<0		843 (=)	-
(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO		845 (+)	26.506,82
(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL		846 (-)	32.416,38
(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS		847 (-)	-
(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DE EXTERIOR CON DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO		848 (-)	-
(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTACULOS PUBLICOS		849 (-)	-
(-) CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES		850 (-)	249.821,95
(-) CREDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		851 (-)	92.153,72
(-) EXONERACION Y CREDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES		852 (-)	-
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	842-843+845-846-847-848-849-850-851-852>0	859 (=)	
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	842-843+845-846-847-848-849-850-851-852<0	869 (=)	298.820,21

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Luego procedemos a realizar el anticipo del Impuesto a la Renta por los mismos periodos para determinar a cuánto asciende mi pago por concepto de anticipo y el efecto del mismo en los meses de julio y septiembre respectivamente para luego pasarlos a la planilla del programa de impuestos.

Tabla 20: Anticipo de Impuesto a la Renta 2014

LA COMPAÑÍA

Cálculo de anticipo de Impuesto a la Renta

2014

CÁLCULO ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	AÑO 2014				
	CASILLERO	VALOR	TOTAL	%	CÁLCULO
Activos:			1.644.835,35	0,40%	6.579,34
(+) Total del activo.	499	2.135.604,09			
(-) Cuentas y documentos por cobrar clientes corriente no relacionados locales.	316	(294.300,00)			
(-) Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD).	323	(86.871,91)			
(-) Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA).	324				
(-) Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA).	325	(109.596,83)			
Patrimonio			739.716,60	0,20%	1.479,43
(+) Total Patrimonio Neto.	698	739.716,60			
Ingresos:			2.914.094,29	0,40%	11.656,38
(+) Total ingresos.	6999	2.914.094,29			
Costos y gastos deducibles de impuesto a la renta:			2.678.852,17	0,20%	5.357,70
(+) Total costos y gastos.	7999	2.703.145,71			
(-) Gastos no deducibles locales.	807	(24.293,54)			
TOTAL ANTICIPO CALCULADO					25.072,86
(-) RETENCIONES	845				
Primera Cuota	871				
Segunda Cuota	872				-
Saldo a liquidarse en la declaración del próximo año	873				25.072,86

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Como podemos notar según nuestros cálculos del anticipo al Impuesto a la Renta, no tenemos cuota a pagar en los meses de julio y septiembre sino un solo valor a liquidarse al finalizar el periodo.

Procedemos a realizar el mismo cálculo para el anticipo del Impuesto a la Renta en base a los datos proyectados anteriormente y determinar las cuotas por pagar.

Tabla 21: Anticipo Impuesto a la Renta 2015

LA COMPAÑÍA

Cálculo de anticipo de Impuesto a la Renta

2015

CALCULO ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA	AÑO 2015				
	CASILLERO	VALOR	TOTAL	%	CALCULO
Activos:			1.605.574,54	0,40%	6.422,30
(+) Total del activo.	499	2.179.126,49			
(-) Cuentas y documentos por cobrar clientes corriente no relacionados locales.	316	(323.730,00)			
(-) Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA).	325	(249.821,95)			
Patrimonio			963.352,29	0,20%	1.926,70
(+) Total Patrimonio Neto.	698	963.352,29			
Ingresos:			3.147.221,83	0,40%	12.588,89
(+) Total ingresos.	6999	3.147.221,83			
Costos y gastos deducibles de impuesto a la renta:			2.784.466,35	0,20%	5.568,93
(+) Total costos y gastos.	7999	2.803.573,03			
(-) Gastos no deducibles locales.	807	(19.106,68)			
TOTAL ANTICIPO CALCULADO					26.506,82
(-) RETENCIONES	845				
Primera Cuota	871				
Segunda Cuota	872				-
Saldo a liquidarse en la declaración del próximo año	873				26.506,82

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Una vez que tenemos los resultados, estos valores son trasladados a nuestra matriz de programa de presupuesto o planificación tributaria, la misma que la hemos diseñado en dos partes:

- 1.- Obligaciones Fiscales Corrientes
- 2.- Obligaciones Fiscales No corrientes

A continuación, el diseño de nuestro Programa de Impuestos de la compañía:

Tabla 22: Planificación Tributaria Año 2013

PROGRAMA DE PAGOS DE OTROS IMPUESTOS (PROYECTADO 2015)															
OBLIGACIONES FISCALES CORRIENTES				2013											
Fecha de Pago Maxima	Impuesto	Periodicidad	Beneficiario	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
24 DE C/ MES	Impuesto al Valor Agregado	mensual	S.R.I.	8,961.30	6,971.07	8,137.82	8,533.35	9,394.01	7,611.41	7,505.18	6,211.26	7,230.75	7,213.83	7,656.62	6,826.38
24 DE C/ MES	Retenciones efectuadas en el Iva	mensual	S.R.I.	3,019.11	2,348.59	2,741.68	2,874.94	3,164.89	2,564.33	2,528.54	2,092.61	2,436.08	2,430.38	2,579.56	2,299.85
24 DE C/ MES	Retenciones efectuadas en la Renta	mensual	S.R.I.	1,115.85	868.03	1,013.31	1,062.57	1,169.73	947.77	934.54	773.42	900.37	898.26	953.40	850.02
24 ABRIL C/AN	Impuesto a la Renta Sociedades	anual	S.R.I.												
Jul-28-2015	Anticipo Impuesto a la Renta (50% prin	jul/sep/abril	S.R.I.												
Sep-28-2015	Anticipo Impuesto a la Renta (50% seg	jul/sep/abril	S.R.I.												
	Impuesto a los Consumos Especiales (ICI)	mensual	S.R.I.												
				\$ 13,096.27	\$ 10,187.69	\$ 11,892.81	\$ 12,470.86	\$ 13,728.64	\$ 11,123.51	\$ 10,968.26	\$ 9,077.29	\$ 10,567.20	\$ 10,542.46	\$ 11,189.57	\$ 9,976.24
	Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	mensual	S.R.I.	8,438.59	6,564.45	7,663.14	8,035.61	8,846.06	7,167.44	7,067.41	5,848.96	6,808.99	6,793.05	7,210.01	6,428.20
OBLIGACIONES FISCALES CORRIENTES															
Fecha de Pago Maxima	Impuesto	Periodicidad	Beneficiario	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mar-31-2015	2 por mil Hospital Universitario	anual	Univ Gye			\$ 1,000.00									
Mar-31-2015	Junta de Beneficencia	anual	Junta Benf			\$ 200.00									
Ab-30-2015	Tasa de Habilitación y Control	anual	Mun. Gye			\$ 208.60									
Myo-31-2015	1.5 por mil sobre activos totales	anual	Mun. Gye					\$ 3,340.82							
Myo-31-2015	Patente Municipal	anual	Mun. Gye					\$ 1,570.55							
Sep-30-2015	1 por mil sobre Activos	anual	Super Cias									\$ 2,227.22			
				\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,408.60	\$ 0.00	\$ 4,911.37	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,227.22	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Tabla 23: Planificación Tributaria Año 2014

PROGRAMA DE PAGOS DE OTROS IMPUESTOS (PROYECTADO 2015)																
OBLIGACIONES FISCALES CORRIENTES				2014												
Fecha de Pago Maxima	Impuesto	Periodicidad	Beneficiario	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
24 DE C/ MES	Impuesto al Valor Agregado	mensual	S.R.I.	10,681.30	8,309.07	9,699.76	10,171.21	11,197.06	9,072.32	8,945.70	7,403.42	8,618.59	8,598.42	9,126.20	8,136.61	
24 DE C/ MES	Retenciones efectuadas en el Iva	mensual	S.R.I.	3,138.09	2,441.15	2,849.72	2,988.23	3,289.62	2,665.39	2,628.19	2,175.08	2,532.09	2,526.16	2,681.22	2,390.48	
24 DE C/ MES	Retenciones efectuadas en la Renta	mensual	S.R.I.	1,159.83	902.24	1,053.25	1,104.44	1,215.83	985.12	971.37	803.90	935.85	933.66	990.97	883.51	
24 ABRIL C/Año	Impuesto a la Renta Sociedades	anual	S.R.I.													
Jul-28-2015	Anticipo Impuesto a la Renta (50% prim	jul/sep/abril	S.R.I.													
Sep-28-2015	Anticipo Impuesto a la Renta (50% seg	jul/sep/abril	S.R.I.													
	Impuesto a los Consumos Especiales (ICI	mensual	S.R.I.													
				\$ 14,979.22	\$ 11,652.46	\$ 13,602.73	\$ 14,263.89	\$ 15,702.51	\$ 12,722.82	\$ 12,545.25	\$ 10,382.40	\$ 12,086.53	\$ 12,058.24	\$ 12,798.39	\$ 11,410.61	
	Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	mensual	S.R.I.	8,776.14	6,827.03	7,969.67	8,357.03	9,199.90	7,454.14	7,350.10	6,082.92	7,081.35	7,064.77	7,498.41	6,685.33	
OBLIGACIONES FISCALES CORRIENTES				2014												
Fecha de Pago Maxima	Impuesto	Periodicidad	Beneficiario	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Mar-31-2015	2 por mil Hospital Universitario	anual	Univ Gye			\$ 1,000.00										
Mar-31-2015	Junta de Beneficencia	anual	Junta Benf			\$ 200.00										
Ab-30-2015	Tasa de Habilitación y Control	anual	Mun. Gye			\$ 201.39										
Myo-31-2015	1.5 por mil sobre activos totales	anual	Mun. Gye					\$ 3,203.41								
Myo-31-2015	Patente Municipal	anual	Mun. Gye					\$ 1,943.71								
Sep-30-2015	1 por mil sobre Activos	anual	Super Cias									\$ 2,135.60				
				\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,401.39	\$ 0.00	\$ 5,147.11	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,135.60	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Tabla 24: Planificación Tributaria Año 2015

PROGRAMA DE PAGOS DE OTROS IMPUESTOS																
(PROYECTADO 2015)																
OBLIGACIONES FISCALES CORRIENTES				2015												
Fecha de Pago Maxima	Impuesto	Periodicidad	Beneficiario	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
24 DE C/ MES	Impuesto al Valor Agregado	mensual	S.R.I.	11,261.78	8,760.63	10,226.90	10,723.98	11,805.57	9,565.36	9,431.86	7,805.77	9,086.98	9,065.71	9,622.17	8,578.80	
24 DE C/ MES	Retenciones efectuadas en el Iva	mensual	S.R.I.	3,200.86	2,451.14	2,861.39	3,000.47	3,303.09	2,676.30	2,638.95	2,183.98	2,542.45	2,536.50	2,692.20	2,400.27	
24 DE C/ MES	Retenciones efectuadas en la Renta	mensual	S.R.I.	1,229.42	956.38	1,116.44	1,170.71	1,288.78	1,044.23	1,029.65	852.14	992.00	989.68	1,050.43	936.53	
24 ABRIL C/ AÑ	Impuesto a la Renta Sociedades	anual	S.R.I.													
Jul-28-2015	Anticipo Impuesto a la Renta (50% prin	jul/sep/abril	S.R.I.													
Sep-28-2015	Anticipo Impuesto a la Renta (50% seg	jul/sep/abril	S.R.I.													
	Impuesto a los Consumos Especiales (ICI)	mensual	S.R.I.													
				\$ 15,692.06	\$ 12,168.15	\$ 14,204.74	\$ 14,895.15	\$ 16,397.44	\$ 13,285.89	\$ 13,100.46	\$ 10,841.89	\$ 12,621.44	\$ 12,591.89	\$ 13,364.79	\$ 11,915.60	
	Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)	mensual	S.R.I.	8,951.66	6,963.57	8,129.06	8,524.17	9,383.90	7,603.22	7,497.11	6,204.58	7,222.97	7,206.06	7,648.38	6,819.04	
OBLIGACIONES FISCALES CORRIENTES																
Fecha de Pago Maxima	Impuesto	Periodicidad	Beneficiario	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Mar-31-2015	2 por mil Hospital Universitario	anual	Univ Gye			\$ 1,000.00										
Mar-31-2015	Junta de Beneficencia	anual	Junta Benf			\$ 200.00										
Ab-30-2015	Tasa de Habilitación y Control	anual	Mun. Gye			\$ 197.53										
Myo-31-2015	1.5 por mil sobre activos totales	anual	Mun. Gye					\$ 3,268.69								
Myo-31-2015	Patente Municipal	anual	Mun. Gye					\$ 2,569.89								
Sep-30-2015	1 por mil sobre Activos	anual	Super Cias									\$ 2,179.13				
				\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1,397.53	\$ 0.00	\$ 5,838.58	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 2,179.13	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

- Políticas de planificación tributaria para la compañía.

1.- Se establece el programa de pagos de Impuestos como una herramienta financiera a ser considerada en el análisis del presupuesto anual y flujo de efectivo de la compañía.

2.- Se creará una provisión mensual destinada como un fondo para garantizar el pago del Impuesto a la Salida de Divisas, en base a la estimación de importaciones realizadas en el programa de planificación de impuestos.

3.- en caso de que la compañía no cuente con el disponible, procurar pagar los impuestos usando los planes de financiamientos otorgados por la administración tributaria con el fin de cancelar la deuda y no caer en endeudamiento como por ejemplo: pago de intereses a crédito.

4.- Evaluar continuamente el estado de cumplimiento tributario con el Servicio de Rentas Internas de la compañía.

5.-Solicitar periódicamente a la administración tributaria una lista de liquidación tributaria para así determinar las obligaciones o impuestos pendientes de la compañía.

6.-Programar efectivamente las importaciones a fin de adquirir los inventarios mínimos para la producción y no caer en excesos que impliquen el pago de un Impuesto a la Salida de Divisas innecesario.

3.- Escenarios para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas.

Una vez efectuado el modelo de planificación tributaria para los siguientes años y conociendo el valor del pago del Impuesto a la Salida de Divisas para el año 2013, siendo este de \$86.871,91, en total apego a la ley, analizaremos 3 posibles escenarios para la aplicación del Impuesto a la Salida de Divisas en el cálculo del Impuesto a la Renta.

Tabla 25: Escenarios aplicación del ISD.

Estado de Resultados Integrales	2013	2013	2014
	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Ingresos	2.914.094,29	2.914.094,29	3.147.221,83
Costo de Ventas	(2.555.056,20)	(2.555.056,20)	(2.657.258,45)
(-) Gastos de Administración	(51.686,24)	(51.686,24)	(54.787,41)
(-) Gastos Operativos y Ventas	(78.352,82)	(78.352,82)	(80.207,43)
(-) Gastos Financieros	(18.050,46)	(18.050,46)	(11.319,74)
(-) ISD	(86.871,91)	0,00	0,00
(=) Utilidad Contable	124.076,67	210.948,58	343.648,80
(-) Participación Trabajadores 15%	(18.611,50)	(51.547,32)	(51.547,32)
(-) Impuesto a la Renta Corriente	(28.546,92)	(68.465,80)	(68.465,80)
(=) Utilidad del Ejercicio	76.918,25	90.935,46	223.635,69

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Para la elaboración y análisis de los posibles escenarios propuestos, se tomaron en consideración los datos arriba detallados, provenientes del Estado de Resultados Integrales tomando como base el periodo 2013.

Tabla 26: Impacto Imp. Renta Producto escenarios propuestos.

Conciliación Tributaria		2013	2013	2014	
		Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3	
	Utilidad del Ejercicio	124.076,67	210.948,58	343.648,80	
(-)	15% Participación Trabajadores	(18.611,50)	(31.642,29)	(51.547,32)	
(+)	Gastos no deducibles	24.293,54	24.293,54	19.106,68	
	Otros Beneficios				
(=)	Utilidad Gravable	129.758,71	203.599,83	311.208,16	
22%	Impuesto a la Renta Corriente	28.546,92	44.791,96	68.465,80	
(-)	Anticipo Impuesto a la Renta	(30.915,00)	(30.915,00)	25.072,86	
	Impuesto a la Renta Mayor al				
(=)	Anticipo	(2.368,08)	13.876,96	93.538,65	
(+)	Anticipo pendiente de pago	30.915,00	30.915,00	(25.072,86)	
	Retenciones en la Fuente I Renta.				
(-)	del Ejercicio	(29.140,94)	(29.140,94)	(31.472,22)	
	Crédito Tributario ISD (año				
(-)	anterior)		0,00	(86.871,91)	
	Impuesto a la Renta por pagar		15.651,02		
	Crédito Tributario ISD	(594,03)		(49.878,33)	
Análisis					
			Desembolso	Recuperación	Beneficio
	Impuesto a la Salida de Divisas	594,03	(86.871,91)	86.871,91	
	Impuesto a la Renta		(15.651,02)	36.993,58	
	Efecto sobre Liquidez	594,03	(102.522,93)	123.865,49	21.342,56
	Beneficio				21.342,56
	Impuesto renta Pagado 2013				(15.651,02)
	Beneficio por estrategia Tributaria				5.691,54
	Calculo Anticipo	173,74	(347,49)		
		0,2% +	0,40% -		

Fuente: Datos de la Investigación.

Elaborado por: Wellington Castro Morales - Verónica Calle Romero

Habiendo Realizado el análisis de los tres posibles escenarios para la aplicación del pago del Impuesto a la Salida de Divisas en el cálculo del Impuesto a la Renta se presentan los resultados de este análisis, de acuerdo a lo siguiente:

Escenario 1.- como primera opción dentro del escenario 1, podemos observar que el valor pagado del Impuesto a la Salida de Divisas, es considerado como gasto deducible único en el cálculo del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio económico en el que se generó en este caso el año 2013. Dándonos como resultado una reducción de la utilidad contable y por ende el Impuesto a la Renta por pagar del ejercicio castigándolo en su totalidad al gasto, sólo pudiendo aplicar tal deducibilidad al año en curso, por lo que este gasto no es acumulable en años siguientes.

Escenario 2.- la siguiente alternativa propuesta como escenario 2 es usar el valor pagado por Impuesto a la Salida de Divisas, como crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta causado o su anticipo en el siguiente año del pago, considerándolo como crédito tributario para usarlo en los siguientes cuatro años, pudiendo descontar de esta manera el pago, pasado este periodo si aún la cuenta de activo mantiene como crédito tributario será considerado gasto no deducible.

Escenario 3.- En este escenario se puede solicitar la devolución de dichos valores al Servicio de Rentas Internas, dentro del siguiente ejercicio fiscal respecto del cual fue realizado el pago, hasta los siguientes cuatro años.

Según el análisis efectuado, para la compañía en estudio, conociendo su situación económica - financiera consideramos:

Nuestra propuesta planteada es el escenario 2 y tendrá como pilares la Ley de Régimen Tributario Interno, la misma que según la reforma a la ley mediante Registro Oficial N° 583 del jueves 24 de Noviembre del 2011, de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, crea un incentivo tributario para este impuesto y por esto se establece que el pago del Impuesto a la Salida de Divisas sea considerado como crédito tributario para determinación del Impuesto a la Renta.

Por esta razón a partir del año 2012, las compañías que importen materias primas, insumos o bienes de capital que sean incorporados en el proceso productivo, que consten en el listado que brinda el Comité de Política Tributaria, pueden utilizar el pago por concepto de Impuesto a la Salida de Divisas como crédito tributario o saldo a favor del contribuyente para ser utilizado en el pago único del Impuesto a la Renta.

El crédito tributario generado por el pago del Impuesto a la Salida de Divisas en las importaciones de materias primas pueden ser compensado durante cinco (5) ejercicios fiscales posteriores, a partir del ejercicio fiscal 2012 como vemos en el ejemplo el resultante del crédito tributario que es \$86.871, 91 ya no deberá ser enviado al gasto sino lo mantendremos en la cuenta de activo para ser compensado en el impuesto a la renta de los años subsiguientes (4 años), el mismo que vemos al siguiente año un beneficio al compensar el 100% crédito tributario año 2013 con el pago del Impuesto a la Renta año 2014, obteniendo un beneficio por estrategia tributaria de \$5.691,54, además debemos tomar en cuenta que adicional al incentivo mencionado puedo agregar el beneficio del cálculo del anticipo al impuesto a la renta que será menor ya que al tener la cuenta crédito tributario ISD en activo corriente, este valor será restado de mi total de activos que es un 0,40% y no será sumado en el total de costos y gastos que es un 0,20% del rubro sobre el anticipo.

CONCLUSIONES

- La situación económica del país por la caída del precio del petróleo, la crisis económica mundial, fluctuaciones del dólar en el mercado internacional de valores, influyen de manera directa en el impacto económico de las empresas y sus negociaciones con proveedores del exterior.
- Factores, como los anteriormente citados, promueven la creación de proyectos de Ley emergentes y reformas tributarias o aplicación de medidas de salvaguardias o aranceles con la finalidad de sostener el presupuesto económico del gobierno a través de la modificación de las tarifas como lo ocurrido con el incremento del 2% al 5% del Impuesto a la Salida de Divisas.
- Las empresas tienen que considerar estos factores para tomar los preventivos del caso y evitar problemas de liquidez, sobre-endeudamiento, cargos financieros o problemas en su abastecimiento de información.
- El impuesto a la Salida de Divisas es una carga impositiva que grava el envío de capitales o divisas a otros países, sea a través de su salida efectiva o a través de giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos utilizando instituciones del sistema bancario. Este pago es inevitable en nuestra empresa ya que la materia prima se compra en el exterior y es de carácter obligatorio realizar el pago del impuesto.
- Mediante el análisis tributario concluimos que fue una decisión acertada la aplicación y uso del pago del Impuesto a la Salida de Divisas como compensación por los años anteriores y crédito tributario para el pago del Impuesto a la Renta.

- Se debería considerar la realidad fiscal en el resto de países puede resultar de forma favorable y conveniente para las negociaciones en cuanto a las importaciones, ya que le permitirían a la empresa adquirir su materia prima con menores impuestos y aranceles, otorgando una ventaja con beneficio de liquidez para poder cumplir eficientemente con el pago del Impuesto a la Salida de Divisas.
- La recaudación por Impuesto a la Salida de Divisas va a seguir creciendo como lo demostramos anteriormente y los capitales van a seguir saliendo, a pesar de que aumente la tasa de imposición porque el mercado así lo exige. Ya que el inversionista debido a las variables reformas tributarias que hemos tenido en los últimos cinco años no tiene la confianza necesaria para invertir o atraer la inversión extranjera como lo hacen en los países vecinos.
- Por ello se concluye que impuesto a la salida de divisas podrá aplicarse como crédito tributario del impuesto a la renta de los últimos cinco ejercicios fiscales, por lo que se puede hacer uso de esta alternativa para en algo contrarrestar y disminuir la falta de liquidez en la empresa debido al incremento del mismo del 2 al 5%.

RECOMENDACIONES

- Analizar estrategias lícitas que permitan reducir y controlar la carga tributaria, las cuales pueden ser una mejor administración del stock de materias primas, lo que permitirá importar en cantidades razonables con un stock mínimo.
- Considerar la rotación de materias primas o de inventarios para aprovechar estrictamente los recursos e importar lo necesario para la producción.
- Pagar puntualmente los impuestos y tributos a fin de evitar multas e intereses a través de un control efectivo de cumplimiento tributario.
- La compañía no cuenta con manuales para el manejo y cumplimiento del Impuesto a la Salida de Divisas, por lo que se recomienda capacitar debidamente al personal, obtener la documentación y referencia necesaria para el eficiente manejo del Impuesto a la Salida de Divisas.
- La administración tributaria permite compensar el Impuesto a la Salida de Divisas como crédito tributario del impuesto a la renta, los pagos realizados por importación de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporados como parte de proceso productivo, por tal razón se recomienda efectuar correctamente esta operación para aprovechar eficientemente el beneficio tributario.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁVILA MACEDO, J. (2007). *Introducción a la Contabilidad*. México.
- BERNAL TORRES, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: pearson educación.
- CIUDADANO, E. (30 de 01 de 2015). *El ciudadano medio oficial de la revolucion ciudadana*. Obtenido de <http://www.elciudadano.gob.ec/>
- COMERCIO, C. D. (Octubre,2011). El presidente de la cámara de comercio de Guayaquil, Eduardo Peña Hurtado, convoco a una rueda de prensa para manifestar su posición respecto a la novena reforma tributaria. *Boletín Informativo*.
- DELOITTE. (Lunes 24/12/2012). El Impuesto a la Salida de Divisas es el gravámen más criticado. *revistalideres*.
- DIARIO EL TIEMPO. (24 de 02 de 2009). Ecuador alista medidas contra fuga de capitales. *Ecuador alista medidas contra fuga de capitales*, pág. <http://www.eltiempo.com.ec/>.
- DIARIO FX. (s.f.). *DIARIO FX*. Obtenido de Flujos comerciales y flujos de capital: <http://www.diariofx.com/>
- DIARIO LA HORA NACIONAL. (2013). *LA HORA NACIONAL*. Obtenido de <http://www.lahora.com.ec/>
- E., J., & JANI CASTRO, J. N. (1994). *Investigación integral de mercados*. BOGOTÁ: MC GRAW HILL.
- GAVILÁNEZ, C. M. (s.f.). *Instituto Ecuatoriano de Economía Política*. Obtenido de Instituto Ecuatoriano de Economía Política: <http://www.ieep.org.ec>
- GERENCIE.COM. (20 de diciembre de 2010). <http://www.gerencie.com/elucion-y-evasion-tributaria.html>.
- GÓMEZ GERARDO, H. J. (Diciembre, 2010). *Tratamiento Fiscal de las Asociaciones en Participación*. Lagos de Moreno, Jalisco.
- HORNGREN, C. T. (2000). *Contabilidad Financiera*. Mexico.

- INTERNAS, S. D. (2012). *Una nueva política fiscal para el buen vivir*. http://www.clacso.org.ar/libreria_cm/archivos/pdf_442.pdf.
- LEY DE FOMENTO AMBIENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ING. (2011). www.lexis.com.ec. Obtenido de www.lexis.com.ec.
- LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO. (s.f.). www.lexis.com.ec.
- LUKIN, T. (19 de agosto de 2013). *Página 12*. Obtenido de el efecto de la fuga de capitales: www.pagina12.com.
- MÉNDEZ ÁLVAREZ, C. E. (2008). *Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales*. Mexico: editorial limusa s.a.
- MIRADOR ECONÓMICO. (2011). *ISD: Una medida de devaluación en una economía dolarizada*. Obtenido de ISD: Una medida de devaluación en una economía dolarizada.: <http://www.miradoreconomico.com/>
- MUÑOZ RAZO, C. (2010). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. Bogotá: pearson educación.
- NORMAS A LA LEY REFORMATORIA , p. (s.f.). www.lexis.com.ec.
- Orellana, M. M. (2012). Impuestos nuevas reformas tributarias en el ecuador. en e. m. orellana, *impuestos nuevas reformas tributarias en el ecuador* (pág. 33). guayaquil: editorial gride.
- REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DEL , I. (s.f.). www.lexis.com.ec.
- REVISTA LIDERES EC. (2012). *Revista lideres ec*. Obtenido de <http://www.revistalideres.ec/>

- RIVAS CORONADO, N. (2000). *Planificación tributaria*. Santiago de Chile: Editorial Magril Limitada.
- SANTISTEVAN, F. (2009). Tributación y Beneficios Sociales. En C. Gustavo. Guayaquil: Limux.
- SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. (s.f.). <http://www.sri.gob.ec/>.
Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/>: <http://www.sri.gob.ec/>

